



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Melamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 5 de diciembre de 1994

Número 108

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO QUE AUTORIZA A LA ASOCIACION CIVIL "VILLAS ZUMPANGO 2000", EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACION POPULAR, DENOMINADO "VILLAS ZUMPANGO 2000 A.C.", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO.

A LOS C.C.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS Y SECRETARIO
DE FINANZAS Y PLANEACION
P R E S E N T E S.

CONSIDERANDO

- 1). Que mediante escrito de fecha 11 de marzo de 1994, el C. Lic. José Hernández Pérez, en su carácter de Apoderado Legal de la Asociación Civil "Villas Zumpango 2000", solicitó al Ejecutivo del Estado autorización para llevar a cabo un fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "VILLAS ZUMPANGO 2000 A.C.", en una superficie de terreno de 234,612.00 metros cuadrados, ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Municipio de Zumpango, Estado de México.
- 2). Que el C. Lic. José Hernández Pérez, acreditó al efecto su personalidad mediante la Escritura Pública No. 4,966, Volumen No. CXXVI ORDINARIO, de fecha 7 de julio de 1992, tirada ante la fe del Notario Público No. 2 de Zumpango, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Libro Unico, Sección Tercera, Bajo la Partida No. 54 del Volumen I, de fecha 22 de julio de 1992.
- 3). Que la Asociación Civil "Villas Zumpango 2000", se encuentra legalmente constituida, según se acredita con la Escritura Pública que se señala en el punto que antecede, teniendo como objeto social, entre otros, el de representación, asesoría y gestoría ante toda clase de autoridades delegacionales, municipales, estatales y federales, para la obtención de permisos y la construcción de casas de interés social.

Tomo CLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 5 de diciembre de 1994 | No. 103

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO del Ejecutivo del Estado con el que autoriza a la Asociación Civil "Villas Zumpango 2000", el Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "Villas Zumpango 2000 A.C.", ubicado en el municipio de Zumpango, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 5559, 904-A1, 5541, 5548, 5231, 5229, 5236, 5242, 5610, 5650, 5246, 5233, 5226, 5489, 5499, 5492, 5472, 5473, 950-A1, 5486, 5469, 5478, 5613, 5625, 5627, 5118, 5680, 5678, 933-A1, 5628, 934-A1, 5629 y 5414.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5537, 5540, 5551, 5561, 5553, 5557, 5552, 955-A1, 5618, 5620, 5630, 5615, 5714, 5715 y 5716.

(Véase de la primera página)

- 4). Que para el fin indicado, la Asociación Civil "Villas Zumpango 2000", acreditó la propiedad del terreno a fraccionar mediante la Escritura Pública No. 5,060, Volumen No. CXL ORDINARIO, de fecha 15 de agosto de 1992, tirada ante la fe del Notario Público No. 2 de Zumpango, México, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Zumpango, en el Libro 1º, Sección Primera, Bajo la Partida No. 306, del Volumen XVI, de fecha 17 de septiembre de 1992.
- 5). Que mediante escrito de fecha 9 de febrero de 1994, el H. Ayuntamiento de Zumpango, emitió su opinión favorable para la realización del fraccionamiento.
- 6). Que el fraccionamiento que se autoriza, se ajusta a lo establecido por el Plan del Centro de Población Estratégico de Zumpango en vigor y la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- 7). Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como legal, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, para la autorización del fraccionamiento.

En razón de lo anterior y con fundamento en los Artículos 88 Fracción XII y 89 Fracción II de la Constitución Política Local, 12 Fracción XVII, 70 Fracción II y 97 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se autoriza a la Asociación Civil "Villas Zumpango 2000", el fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "VILLAS ZUMPANGO 2000 A.C.", ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Municipio de Zumpango, Estado de México, para que en la superficie de 234,612.00 metros cuadrados (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS), a que se refiere el considerando primero de este Acuerdo, se lleven a cabo las obras de urbanización y de equipamiento, en los términos de la presente Autorización.

SEGUNDO: El fraccionamiento "VILLAS ZUMPANGO 2000 A.C." se autoriza con las siguientes características:

- SUPERFICIE HABITACIONAL:	140,860.54 M2.
- SUPERFICIE COMERCIAL:	5,443.80 M2.
- SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE:	146,304.34 M2.
- SUPERFICIE VIAL:	74,867.66 M2.
- SUPERFICIE DE DONACION:	13,440.00 M2.
- SUPERFICIE TOTAL:	234,612.00 M2.
- NUMERO DE LOTES:	543
- NUMERO DE VIVIENDAS:	541
- NUMERO DE MANZANAS:	32

TERCERO: El fraccionador deberá ceder a título gratuito al H. Ayuntamiento de Zumpango, Estado de México, un área de vialidad de 74,867.66 metros cuadrados (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS SESENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS) y un área de donación que será destinada a espacios verdes y servicios públicos de 13,440.00 metros cuadrados (TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS), que corresponde al lote 1 de la manzana 16. El área de donación para servicios públicos deberá contar con acceso a los servicios de agua potable, drenaje, energía eléctrica y vialidad.

El área de donación señalada, deberá estar debidamente habilitada para su ocupación inmediata al momento de la entrega-recepción, al H. Ayuntamiento de Zumpango.

El fraccionador se obliga a escriturar en forma gratuita las áreas de donación al H. Ayuntamiento de Zumpango, una vez que se haya realizado la entrega y recepción total de las obras de urbanización y equipamiento.

CUARTO: El fraccionamiento que se autoriza, se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos consignados en este Acuerdo, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las obras de urbanización y equipamiento, debiendo dotar al mismo conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de las siguientes obras y servicios:

I.- OBRAS DE URBANIZACION.

- A). Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario.
- C). Red de distribución de energía eléctrica.
- D). Red de alumbrado público.
- E). Guarniciones y banquetas.
- F). Pavimento en arroyo de calles y en estacionamientos, con materiales que permitan la infiltración pluvial en el suelo.

- G). Obras de jardinería y forestación con especies de la región a razón de dos árboles, con altura no menor a 1.50 metros por cada vivienda, como mínimo.
- H). Sistema de nomenclatura de calles.
- I). Señalamiento vial.

II.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

- **SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.**- El fraccionador realizará las obras y proyectos de infraestructura de suministro de agua potable, descarga de aguas negras y pluviales del fraccionamiento, de conformidad a lo señalado por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), en su oficio No. 004683 de fecha 6 de agosto de 1993, el cual obra agregado al expediente de autorización del fraccionamiento, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- **VIALIDAD.**- El fraccionador deberá realizar las obras y acciones necesarias para lograr el correcto funcionamiento e incorporación vial del desarrollo a la estructura vial existente en la zona, según lo señalado por la Dirección General de Vialidad, en su oficio No. DGV/672/93 de fecha 10 de diciembre de 1993, el cual obra agregado al expediente de autorización del fraccionamiento, para los efectos legales conducentes.

III.- OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el Artículo 94 Fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, el fraccionador construirá dentro de las áreas de donación, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras de equipamiento y que responderán a los programas arquitectónicos que en seguida se indican:

- A). **JARDIN DE NIÑOS** de 2 aulas, con una superficie de terreno de 644.00 metros cuadrados (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 230.00 metros cuadrados (DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 2 aulas de 6.38 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Servicios sanitarios para Hombres y Mujeres con intendencia y el siguiente número de muebles:
 - ALUMNOS HOMBRES: 2 excusados, 1 mingitorio, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
 - ALUMNOS MUJERES: 3 excusados, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
 - MAESTROS: 1 excusado y 1 lavabo.
- Pórtico.
- Plaza cívica de 200.00 metros cuadrados, con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.

- Estacionamiento con capacidad de 2 cajones de 2.40 x 5.50 metros mínimo cada uno.
- Area de juegos mecánicos como resbaladillas, columpios y otros.
- Arenero, chapoteadero y lavaderos.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles con altura mínima de 1.50 metros por aula, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad de 3.00 metros cúbicos mínimo.

B). **ESCUELA PRIMARIA** de 6 aulas, con superficie de terreno de 1,740.00 metros cuadrados (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 648.00 metros cuadrados (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 6 aulas de 6.38 x 8.00 metros a ejes, con orientación nortesur.
- Dirección con coordinación.
- Núcleo de escaleras de 4.00 x 8.00 metros a ejes.
- Servicios sanitarios Hombres y Mujeres con el siguiente número de muebles:
 ALUMNOS HOMBRES: 4 excusados, 2 mingitorios, 3 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
 ALUMNOS MUJERES: 5 excusados, 3 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
 MAESTROS HOMBRES: 1 excusado y 1 lavabo.
 MAESTROS MUJERES: 1 excusado y 1 lavabo.
- Servicio de cooperativa e intendencia (casa de conserje).
- Pórtico.
- Bodega.
- Plaza cívica de 600.00 metros cuadrados, con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 6 cajones de 2.40 x 5.50 metros mínimo cada uno.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles, con altura no menor a 1.50 metros por aula como mínimo, así como barreras de plantas y arbustos.
- 1 multicancha de 22.00 x 30.00 metros mínimo.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad de 6.00 metros cúbicos mínimo.

C). **LOCAL COMERCIAL** tipo conasupo, con superficie de 466.00 metros cuadrados de terreno (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 81.00 metros cuadrados (OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plazoleta de acceso.
 - Area administrativa y control.
 - Area de exposición y venta.
 - Area de caja.
 - Anexos: bodega, sección de lavado, área de carga y descarga con andén.
 - Circulaciones peatonales.
 - Núcleo de sanitarios: para hombres y mujeres.
 - Estacionamiento con capacidad mínima de 3 cajones de 2.40 x 5.50 metros mínimo cada uno.
 - Areas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 metros cuadrados de superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
 - Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
 - Cisterna con capacidad de 3.00 metros cúbicos mínimo.
- D). **UNIDAD MEDICA** con superficie de terreno de 86.00 metros cuadrados (OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 38.50 metros cuadrados (TREINTA Y OCHO METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Sala de espera y recepción.
 - 1 Consultorio.
 - 1 Sala de curaciones.
 - 1 Baño completo
 - 1 Sanitario.
 - 1 Cajón de estacionamiento de 2.40 x 5.50 metros mínimo.
 - Areas verdes que incluyan 3 árboles con altura no menor a 1.50 metros, así como barreras de plantas y arbustos.
 - Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- E). **JARDIN VECINAL** de 2,168.00 metros cuadrados (DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO METROS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zonas verdes el 70 % de la superficie de terreno:
 - . césped
 - . barreras de plantas
 - . barreras de arbustos
 - . zona arbolada
- Mobiliario urbano:
 - . bancas
 - . señalamientos
 - . basureros
 - . arbotantes

- Circulaciones el 30% de la superficie de terreno:
 - . senderos
 - . veredas
 - . andadores
 - . plazoletas

F). ZONA DEPORTIVA Y JUEGOS INFANTILES de 4,328.00 metros cuadrados (CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS).

- **Zona deportiva:** el 60% de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 3 multicanchas de 22.00 x 30.00 metros mínimo cada una.
- Circulaciones.
- Areas verdes que incluyan un árbol con altura no menor a 1.50 metros por cada 50.00 metros cuadrados de superficie de cancha, así como barreras de plantas y arbustos.
- Area de estacionamiento con capacidad de 16 cajones de 2.40 x 5.50 metros mínimo cada uno.
- Mobiliario urbano: botes de basura, arbotantes, señalamientos y bancas.
- **Juegos Infantiles:** el 40 % de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Andadores y plazoletas.
- Pistas para: patines, triciclos y bicicletas.
- Arenero.
- Area de juegos mecánicos: columpios, resbaladillas, barras de equilibrio y otros.
- Areas verdes que incluyan un árbol con altura no menor a 1.50 metros por cada 50.00 metros cuadrados de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, botes de basura, arbotantes y señalamientos.

QUINTO: Las especificaciones y dimensiones de todas las obras antes señaladas, estarán sujetas a la normatividad que al efecto indique la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Asimismo, la construcción del equipamiento educativo deberá ser de manera simultánea y proporcional a la construcción de las obras de urbanización, debiéndose entregar dotadas de las instalaciones y mobiliario básico para su funcionamiento.

SEXTO: El fraccionador deberá dar cumplimiento a las condicionantes ambientales establecidas en el dictamen de impacto ambiental, emitido por la Secretaría de Ecología del Estado, mediante oficio No. DGNRIA/OF/1525/93 de fecha 20 de agosto de 1993, el cual obra agregado al expediente de autorización del fraccionamiento para todos los efectos legales.

SEPTIMO: En un plazo no mayor de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el fraccionador deberá presentar a la Secretaría de Desarrollo Urbano

y Obras Públicas para su aprobación, la documentación y los proyectos técnicos ejecutivos de las obras de urbanización y de equipamiento, a fin de poder otorgar el permiso de iniciación de obras y ordenar la supervisión respectiva.

OCTAVO: Se fija al fraccionador un plazo de 24 meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, todas las obras que se mencionan en este Acuerdo.

NOVENO: Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización, de infraestructura primaria y equipamiento, que deberá realizar dentro del plazo fijado, el fraccionador otorgará una garantía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al cien por ciento del valor de las obras por realizar, cuyo monto asciende a la cantidad de N\$ 8'503,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). La garantía hipotecaria se constituirá sobre los siguientes lotes del fraccionamiento: del 1 al 16, de la manzana 2; del 1 al 20, de la manzana 8; del 1 al 24, de la manzana 13; del 1 al 25, de la manzana 18; del 1 al 11, de la manzana 19; del 1 al 24, de la manzana 20; del 1 al 24, de la manzana 24; del 1 al 24, de la manzana 25; del 1 al 24, de la manzana 27; del 1 al 23, de la manzana 28; del 1 al 24, de la manzana 29; del 1 al 24, de la manzana 30; del 1 al 20, de la manzana 31; y del 1 al 9, de la manzana 32; sumando un total de 292 lotes, con una superficie total de 73,742.80 metros cuadrados (SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS). En tal virtud, el Registro Público de la Propiedad tomará nota y asentará en el libro correspondiente la garantía hipotecaria respectiva.

DECIMO: El fraccionador y los adquirentes de los lotes, quedan obligados formalmente a cumplir en todos sus términos, las disposiciones legales existentes en materia de construcción, cooperación y demás aspectos aplicables, debiendo las autoridades estatales y municipales respectivas vigilar y exigir su debido cumplimiento.

DECIMO PRIMERO: De acuerdo a lo establecido por el Artículo 46 Fracción I de la Ley de Hacienda Estatal vigente, el fraccionador pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de N\$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización del fraccionamiento a razón del 2% (DOS POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. El costo directo de las referidas obras asciende a la cantidad de N\$ 6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

DECIMO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56 Fracción I de la Ley de Hacienda Municipal vigente, el fraccionador pagará al H. Ayuntamiento de Zumpango, por concepto de impuesto por fraccionar, la cantidad de N\$ 108,089.10 (CIENTO OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 10/100 M.N.), cantidad que corresponde a 15.5 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el fraccionamiento, por cada una de las 541 viviendas previstas. Pagará igualmente por cada 100.00 metros cuadrados de superficie vendible para uso comercial, una cuota correspondiente a 20.17 días de salario mínimo de la zona económica en que se establece el desarrollo, cuyo monto asciende a la cantidad de N\$ 14,153.40 (CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES NUEVOS PESOS 40/100 M.N.).

DECIMO TERCERO: Con fundamento en lo previsto en las fracciones I y II del Artículo 92 de la Ley de Hacienda Municipal vigente, el fraccionador pagará al H. Ayuntamiento de Zumpango la cantidad de N\$ 211,150.80 (DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA NUEVOS PESOS 80/100 M.N.) por el establecimiento del sistema de agua potable. Pagará igualmente por el establecimiento del sistema de alcantarillado, la cantidad de N\$ 314,380.08 (TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 08/100 M.N.).

DECIMO CUARTO: El pago de los impuestos y derechos señalados en los puntos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero, deberán cubrirse en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

DECIMO QUINTO: El titular del fraccionamiento pagará los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de agua en bloque, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley vigente. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

DECIMO SEXTO: El titular del fraccionamiento, al momento de efectuar la entrega de las obras de urbanización y equipamiento, otorgará una fianza a favor del H. Ayuntamiento de Zumpango, por un monto igual al 20% del valor de las obras y por un período de 2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta de entrega y recepción de las referidas obras. Esta fianza será para garantizar que las obras se construyan sin defectos ni vicios ocultos y se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega, la cual se actualizará anualmente. Si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, el titular del fraccionamiento cubrirá la diferencia.

DECIMO SEPTIMO: En caso de que el titular del fraccionamiento solicite prórroga para terminar y entregar las obras relativas al mismo, se sujetará a una revaluación de los montos de los costos de la fianza o garantía hipotecaria y los de supervisión señalados respectivamente en los puntos noveno y décimo primero del presente Acuerdo. Dicha revaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

DECIMO OCTAVO: Para la enajenación o gravamen, a cualquier título de las secciones o lotes resultantes del fraccionamiento, así como para celebrar promesas sobre los mismos o cualquier acto que implique la traslación de la propiedad o posesión de ellos, se requerirá autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y sólo podrá otorgarse hasta que se cuente en operación con la fuente de abastecimiento de agua potable, en cantidad y calidad suficientes para el fraccionamiento.

DECIMO NOVENO: La ocupación de los lotes objeto de la enajenación una vez autorizada, sólo podrá efectuarse cuando, además de estar ejecutadas y en servicio las obras de agua potable, drenaje y abastecimiento de corriente eléctrica de la sección que se vaya a ocupar, estén concluidas, en la parte proporcional que corresponda, los accesos viales y los equipamientos respectivos.

En los actos traslativos de propiedad, posesión o de promesa de venta, se deberá dejar constancia de las condiciones precisadas en el párrafo anterior para la ocupación de los lotes.

VIGESIMO: El fraccionador deberá insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes o viviendas y en la publicidad del fraccionamiento, el tipo y fecha de su autorización. Asimismo, agregará copia del plano de lotificación autorizado y de la autorización del Ejecutivo del Estado para la venta de los lotes en los contratos de referencia.

Se prohíbe la propaganda engañosa, que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del fraccionamiento deberá ser aprobada previamente por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

VIGESIMO PRIMERO: Para gravar, fideicomitir o afectar para sí, en alguna forma los lotes vendibles que integran el fraccionamiento, el fraccionador requerirá la previa autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Quedarán excluidos de dichos actos los lotes otorgados en garantía hipotecaria al Gobierno del Estado de México.

El fraccionador queda obligado a consignar en los actos o contratos que celebre con los adquirentes de lotes, los gravámenes y garantías constituídas sobre éstos.

El comprador de lotes en bloque será solidariamente responsable con el fraccionador respecto de las obligaciones incumplidas derivadas del presente Acuerdo de Autorización, en la proporción que resulte. Para tales efectos, se entenderá como comprador de lotes en bloque a quien adquiera 3,500 metros cuadrados o más de superficie vendible.

VIGESIMO SEGUNDO: El fraccionador queda obligado a mantener y conservar de manera satisfactoria las obras de urbanización y equipamiento, así como a prestar gratuitamente los servicios públicos de agua potable, vigilancia, drenaje, alumbrado público y recolección de basura, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Zumpango.

VIGESIMO TERCERO: Para transferir o ceder los derechos del presente Acuerdo, es necesaria la autorización expresa y por escrito del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, traerá como consecuencia la revocación inmediata de la presente autorización.

VIGESIMO CUARTO: El presente Acuerdo de Autorización del fraccionamiento no habilita a su titular para dar inicio a la ejecución de las obras, ni a llevar a cabo ninguno de los actos que requieran autorización específica, tales como la venta de lotes o el gravamen de predios, entre otros.

VIGESIMO QUINTO: El fraccionador deberá inscribir en el Registro Público de la Propiedad el presente Acuerdo y el plano de lotificación, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que entre en vigor el presente Acuerdo de Autorización.

VIGESIMO SEXTO: El fraccionador se obliga formalmente a respetar y cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en este Acuerdo, así como el plano aprobado del fraccionamiento. El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, traerá como consecuencia la revocación inmediata del mismo sin ninguna responsabilidad para el Estado ni el H. Ayuntamiento de Zumpango.

VIGESIMO SEPTIMO: El presente Acuerdo de Autorización del fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "VILLAS ZUMPANGO 2000 A.C.", ubicado en el Municipio de Zumpango, México, surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, debiendo el fraccionador cubrir previamente los derechos correspondientes a dicha publicación. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, enviará copia del mismo y del plano de lotificación aprobado a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al H. Ayuntamiento de Zumpango.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 16 días del mes de marzo de 1994.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
(Rúbrica)

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 2117/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARGARITA GARCIA GARCIA en contra de EDGAR MIGUEL VERA OJINAGA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las trece treinta horas del día ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un inmueble ubicado en Paseo San Isidro No. 300, casa 24, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 25; al sur: 20.00 m con lote 23; al oriente: 7.00 m con calle Rosario; al poniente: 7.00 m con lote 39. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el volumen 333, libro primero, sección primera, foja 41, partida 628-12106, con un valor de (trescientos doce mil trescientos cincuenta y siete nuevos pesos 62/100 M.N.).

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publiquen en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores y citando acreedores.—Toluca, México, a veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Así como un vehículo motor marca Nissan tipo Pick Up standar, modelo 1988, color azul claro, con franjas discontinuas, color azul marino, con camper de fibra de vidrio, cubierta de interior plástica, color azul, con placas de circulación 3497-AJ del Distrito Federal con número de motor MOY8F1314, serie 8720-05501HFA8592770, R.F.A. 8592770, con un valor de (once mil nuevos pesos M.N.), ordenándose su venta por medio de edictos, ordenándose su venta por medio de edictos, ordenándose su venta por medio de edictos, ordenándose su venta por medio de edictos.—Toluca, México, a veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—5559.—24, 29 noviembre y 5 diciembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

DEMANDADO: LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN COMO ALBACEA DE LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE

GUADALUPE ROSETE DE FLORES, en el expediente marcado con el número 1142/94, que se tramita en este H. juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapion respecto del lote de terreno número 4 de la manzana 169 de la colonia El Sol de esta Ciudad, con las medidas y colindancias; al norte: en 20.00 m con lote 3, al sur: 20.00 m con lote 5, al oriente: en 10.00 m con lote 19, al poniente: en 10.00 m con calle 29, con una superficie total de: 200.00 m². Teniéndose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de tres días siguientes al en que surtan sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en su rebeldía, previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 21 de octubre de 1994. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

904-A1.—10, 22 noviembre y 5 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 1022/94, la señora MARIA CONCEPCION LOPEZ DE GUADARRAMA, promueve por sus propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de Ley, un bien inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de San Antonio, del Rancho de La Fé, de la Cabecera Municipal de Xonacatlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 162.9 m y colinda con Inés Guadarrama Hernández; al sur: 162.9 m y colinda con María de la Luz Guadarrama; al oriente: 27.04 m con camino al Rancho San Antonio; al poniente: 27.01 m y colinda con Hermilino González Camacho.

El C. Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, y se expidan a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rosa Helena Chavelas Valencia.—Rúbrica.

5541.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MIGUEL ANGEL MENDOZA PEREZ, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 1809/94 diligencias de información de dominio, respecto del terreno sin denominación, ubicado en calle Porfirio Díaz número 10, en el municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 31.36 m con Serafín Martínez; al sur: 31.25 m con León Ortiz; al oriente: 11.00 m con calle Porfirio Díaz; al poniente: 11.00 m con Joaquín Neyra, con una superficie total aproximada de 344.02 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, se expida en Texcoco, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica. 5518.—24, 29 noviembre y 5 diciembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

C.C. ARTURO JASSO ROJAS Y AMELIA GOMEZ CAMACHO DE JASSO

Se hace de su conocimiento que el señor JESUS ANGEL ARROYO MORENO, en su carácter de apoderado de FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A. DE C.V. Y RESIDENCIAS MODERNAS, S.A. DE C.V. bajo expediente 920/94-3, promueve juicio ordinario civil nulidad de contrato de compraventa en su contra. Por auto de 6 de julio de 1994, se dio entrada a la demanda y por el de 24 de octubre del año en curso, por desconocerse su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación por sí, mediante su apoderado o gestor que los represente, a contestar la demanda.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días.—Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 5231.—10, 22 noviembre y 5 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 954/94.

Primera Secretaria.

C. MERCEDES BELTRAN CRUZ

El C. RAFAEL SILVERIO RIVERA VERGARA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo; C).—El pago de los gastos y costas que se origine con motivo del presente juicio; ignorándose su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código adjetivo, en la materia. Notifíquese. Así, lo proveyó y firma el C. Juez de los autos, que actúa con C. Secretario.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días de mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 5229.—10, 22 noviembre y 5 diciembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 893/94

ESTANISLAO LUZ VALENCIA.

CASTO DOMINGUEZ MONTEIL y AGUSTINA PAZ JUAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote número 2, de la manzana 308, de la colonia Aurora de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 27; y al poniente: 9.00 m con calle Rosita Álvarez, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no hacerlo el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Benfista Nava.—Rúbrica. 5236.—10, 22 noviembre y 5 diciembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

DEMANDADOS: FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

LAZCANO MARTINEZ JOSE, en el expediente marcado con el número 838/94, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 1-B, manzana 92, de la colonia Reforma en esta ciudad, con las medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con calle norte 2; al sur: en 15.00 m con lote 1-A; al oriente: 13.00 m con calle Oriente 36; y al poniente: en 13.00 m con lote 38, con una superficie total de 195.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de

treinta días siguientes al en que surtan sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparezca el presente se seguirá en su rebeldía, previéndoles para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 5242.—10, 22 noviembre y 5 diciembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En los autos del expediente número 937/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC JORGE ARTURO CARRILLO SANDY, en contra de ELISA TORRES AZCUE, el C. Juez señala las once horas del día tres de enero de mil novecientos noventa y cinco para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble terreno en construcción unifamiliar (en obra negra), ubicado en la calle de Otumba número 547, colonia Sánchez, Toluca, México, con una superficie de 231.68 m², con una superficie construida de 119.50 m², en una planta, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.06 ml. con calle Otumba; al sur: 14.00 ml. con lotes Núms. 7 y 8 de propiedad privada (construidos); al oriente: 20.43 ml. con lote núm. 26 de propiedad privada (construido); al poniente: 19.73 ml. con lote Núm. 29 de propiedad privada (construido). Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo las siguientes antecedentadas registrales: Registro número 823 y 824-1105 del 149 volumen de libro primero, sección primera, a fojas 524 en el Registro Público de la Propiedad.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 130.682.30 (ciento treinta mil, seiscientos ochenta y dos nuevos pesos 30/100 M.N.). Convoquense postores Toluca, México, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 5610.—29 noviembre, 2 y 5 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente Número 129/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC DAVID ELIZALDE CASTAÑEDA y/o JOAQUIN VALLE ALONSO, endosatarios en procuración de RAUL GARCIA BARRERA y en contra de ALFREDO TERRAZAS FUENTES, el C. Juez de los autos señala las doce horas del día doce de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio anunciándose su venta del bien mueble embargado, consistente en Una Camioneta marca Ford, modelo 1985 con número de Registro Federal de Vehículos F. 156 KJA5331, con número de motor 808Y9425BA, con número de serie AC2JCP47412, con capacidad de 3,500 kg. de toneladas, con placas de circulación número KN 4290, pintura color azul-gris, azul oscuro y una franja blanca, carrocería azul oscuro.

Anunciando su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y por medio de aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado debiendo servir de base para su venta del bien embargado la cantidad de N\$ 9,000.00 (nueve mil nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designados por las partes, convoquese postores, Tenango del Valle, México, a veintifour de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 5650.—30 noviembre, 2 y 5 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JUAN MANUEL, MARIA GUADALUPE, MARICELA Y JOSE ANTONIO HURTADO GALLEGOS Y ROGELIO NEGRETE ESPINDOLA.

FRANCISCO GALICIA GARCIA, en el expediente número 107/94, que se tramita en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, México, les demanda juicio de usucapión respecto del terreno denominado Texquemela, que mide y linda: al suroeste: en setenta metros con carretera México-Cuautla; al noroeste: cincuenta metros treinta y ocho centímetros con Porfirio García Tamariz; oriente: ochenta y cinco metros setenta centímetros con antiguo camino a San Rafael, construcción aproximada de noventa y seis metros cuadrados y superficie total aproximada de un mil seiscientos sesenta y tres metros, treinta centímetros cuadrados Ignorándose su domicilio, se les emplaza por medio de edictos, haciéndoles saber que deben presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la rescisión por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5246.—10, 22 noviembre y 5 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 737/94.

Primera Secretaría.

C. EULALIO ESTRADA MATA

C. ESMERALDA ESTRADA MIRANDA, lo demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).—El divorcio necesario, en atención a las causales que más adelante señalaré. B).—Como consecuencia de lo anterior, la disolución del vínculo matrimonial al que nos une. C).—El pago de gastos y costas que se origine con motivo del presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos que de derecho invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación ordenada, a sí pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boleto judicial, quedando en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, México, a 10 de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica, 5233.—10, 22 noviembre y 5 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FLORA SANCHEZ ORTIZ.

ELEAZAR VELASCO ZARATE y MARIA DEL ROSARIO BETANZOS DE VELASCO, en el expediente marcado con el número 894/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 250, colonia Ampliación la Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 4; al sur: 17.50 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con calle Oriente 9; al poniente: 8.00 m con lote 46, con una superficie total de 140 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o

por gestor que pueda representarla dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado y previniéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Detacho Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un diario de mayor circulación, así como en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica. 5236.—10, 22 noviembre y 5 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS y LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LOS HEREDEROS.

OLIVA ESTHER HERNANDEZ CRUZ, en el expediente número 1121/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 7, de la manzana 147 de la Col. El Sol de Esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.00 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con lote 22; al poniente: 10.00 m con lote 9; con una superficie total de: 200 00 m2 Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado; y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 29 de noviembre de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica 5232.—10, 22 noviembre y 5 diciembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1315/94

DEMANDADO: JULIA ORIARD ESTRADA

JESUS VELAZQUEZ CABRERA, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 35, de la manzana 26 grupo "A" super 4 de la colonia Agua Azul de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 09.00 m con calle Lago Atitlán; al poniente: 09.00 m con lote 10, con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, México, a 4 de noviembre de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

5226.—10, 22 noviembre y 5 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 1048/94, relativo al juicio sobre divorcio necesario, promovido por **MARJO CARRILLO PARRA** en contra de **GUADALUPE ROMERO MARTINEZ**, el C. juez de los autos admitió la demanda y ordenó emplazar a la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial que le une a la demandada, haciéndole saber a la demandada **GUADALUPE ROMERO MARTINEZ**, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no compareció por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá su juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. **Ofelia Aguilar Mendoza**.—Rúbrica.

5489.—22 noviembre, 5 y 15 diciembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****DEMANDADO: MARCIAL ZARATE RIVADENEYRA.**

TOMAS GARCIA CRUZ, en el expediente marcado con el número 1062/94, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 36, de la manzana 8, de la colonia Central de esta ciudad, con las medidas y colindancias, al norte: en 14.00 m con lote 34; al sur: en 14.00 m con calle Norte 1; al oriente: en 9.00 m con lote 35; al poniente: en 9.00 m con lote 38, con una superficie total de 126.00 metro cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surtan sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para of notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **Ambrosio Hernández Molina**.—Rúbrica.

3499.—22 noviembre, 5 y 15 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****EMPLAZAMIENTO.****SR. JORGE VALDEZ ARELLANO.**

Se hace de su conocimiento que su esposa señora **ROSA VELIA SALAZAR LOPEZ**, bajo el expediente número 1444/94-1, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha diez de agosto del presente año, dio entrada a la demanda y por desconcerse su actual domicilio, por auto de fecha veintinueve de septiembre del propio año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este

juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado de México **GACETA DEL GOBIERNO**, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. **Gustavo A. Ocampo García**.—Rúbrica.

5492.—22 noviembre, 5 y 15 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****INMOBILIARIA VAZE S.A.****C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD.**

MARGARITA GALEANA VDA DE GUZMAN, en el expediente marcado con el número 1478/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 13, de la manzana 45 Super 24, de la colonia Evolución de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 16.82 m y colinda con lote 12; al sur: 16.82 m y colinda con lote 14; al oriente: 9.00 m y colinda con lote 38; al poniente: 9.00 m y colinda con calle Cuatro o Hemiciclo Juárez; con una superficie total aproximada de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **Marisela Carreón Castro**.—Rúbrica.

5472.—22 noviembre, 5 y 15 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****INMOBILIARIA VAZE S.A.****C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.**

CAMILO CASARRUBIAS CUAUTEPEC, en el expediente marcado con el número 1520/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 38, de la manzana 44 Super 24, de la colonia Evolución de esta ciudad, la cual mide y linda: al norte: 16.82 y colinda con el lote 37; al sur: 16.82 m y colinda con lote 39; al oriente: 9.00 m y colinda con calle o Hemiciclo a Juárez; al poniente: 9.00 m y colinda con lote 13; con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **Marisela Carreón Castro**.—Rúbrica.

5473.—22 noviembre, 5 y 15 diciembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. JOEL GARCIA ALVARADO.

MARIA LUISA CANO NAVARRETE, en el expediente marcado con el número 918/94, que se trámita en éste juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 228, número oficial 405, de la calle Espiga, colonia Aurora de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente: 9.00 m con lote 46; al poniente: 9.00 m con calle La Espiga; con una superficie total de 53.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlos las posteriores, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 950-A1.—22 noviembre, 5 y 15 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ABRAHAM QUINTANA SANCHEZ.

ROSALINDA MEDINA LOPEZ, en el expediente número 1204/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 16-A, manzana s/n, comprendido dentro de la fracción norte del terreno ubicado en la calle Miguel Negrete No. 15, colonia Juárez Pantitlán de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: norte: 16.50 m con Felipe Hidalgo antes Felipe Ramírez; sur: 16.50 m con fracción del mismo predio con Florentino Cruz; oriente: 30.00 m con Carmen González; y al poniente: 30.00 m con calle Miguel Negrete, con una superficie de 495.00 metros cuadrados. Asimismo se hace la aclaración que el lote de terreno que se pretende usucapir es el que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.56 m con fracción restante; sur: 16.56 m con Guillermo García García; oriente: 08.00 m con Templo Evangelico; al poniente: 08.09 m con Miguel Negrete, con una superficie de 132.48 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciendo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos, deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 5486.—22 noviembre, 5 y 15 diciembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Primera Secretaría.

C. MELITON CONTRERAS GARCIA.

En los autos del expediente número 1677/94, relativo al juicio ordinario civil, radicado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, el C. RICARDA ARROYO MEJIA, le demanda a Usted la prescripción positiva respecto del inmueble ubicado en la calle de Ignacio Zaragoza número 220 anteriormente número 19, ubicada en el barrio del Espíritu Santo en Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 7.80 m con Jovita Carrillo; al sur: 9.55 m con calle Ignacio Zaragoza; al oriente: en tres líneas, la primera de norte a sur de 18.60 m, la segunda de oriente a poniente 2.04 m y la tercera partiendo de este punto al sur de 12.25 m todas colindando con Brigido López; y toda vez que el actor manifiesta que desconoce su domicilio y paradero. El C. Juez ordenó con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor emplazarlo mediante edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda entablada en su contra y a oponer las defensas y excepciones que tuviere, quedando a disposición de la Secretaría de éste juzgado las copias simples de la demanda, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 5469.—22 noviembre, 5 y 15 diciembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Exp. Núm.: 1615/94.

C. FAUSTINO ALVA.

La C. FRANCISCA HERNANDEZ AGUILAR, ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto del terreno con casa denominada Temacaltitla, ubicado en el barrio de Evangelista del municipio de Teotihuacán, México, que mide y linda; al norte: 14.25 m con callejón Emiliano Zapata; al sur: 14.25 m con Panfilo Sosa ahora Laura Santos de la O.; al oriente: 17.10 m con Carmen Badillo ahora Edita Eréndira Castillo Hernández y Marie Raymundo Sánchez; al poniente: 76.25 m con Pedro Alva; con una superficie aproximada de 1,092 m². El ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca a éste juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México. Se expiden en Texcoco, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Tragos Martínez.—Rúbrica. 5478.—22 noviembre, 5 y 15 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS

ARTURO ORTEGA OLIVE, en el expediente número 292/94 promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en San Lucas Texcalitlán, del municipio de Donato Guerra, de este distrito judicial de Valle de Bravo, México, siendo sus medidas y superficie las siguientes: al norte: en nueve líneas la 1. 3,814 L2. 8,559 L3. 3,243 L4. 10,038 L5. 8,933 L6. 4,966 L7. 3,705 L8. 72,864 L9. 7,852, colindando en ambas líneas con la Peña; al sur: en nueve líneas la L1. 8,484 L2. 11,019 L3. 11,568 L4. 5,263 L5. 4,096 L6. 4,834 L7. 12,577 L8. 7,224 L9. 19,000, colindando en ambas líneas con Píoquinta María Araujo; al oriente: en cinco líneas la L1. 12,45 L2. 12, 113 L3. 11,389 L4. 13,954 L5. 10,161, colindando en ambas líneas con Adolfo Díaz; al poniente: en tres líneas la L1. 3,387 L2. 16,978 L3. 16,391, colindando en ambas líneas con Santiago Urbina, con una superficie aproximada de 2,895.26 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La Segunda Secretario de Acuerdos, **P.D. María Elena Reyes Pardees**.—Rúbrica. 5613—29 noviembre, 5 y 8 diciembre

ARTURO ORTEGA OLIVE, en el expediente número 296/94, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en San Agustín de las Palmas, del municipio de Donato Guerra, de este distrito judicial de Valle de Bravo, México, siendo sus medidas, colindancias y superficie las siguientes: al norte: en seis líneas la L1. 24.76 L2. 30.48 L3. 8.54 L4. 3.52 L5. 10.13 L6. 20.02 colindando en ambas líneas con Enrique Iturbide; al sur: en cuatro líneas la L1. 45.51 L2. 5.74 L3. 17.85 L4. 7.81 colindando en ambas líneas con Joel Bastida; al oriente: en cuatro líneas la L1. 17.83 L2. 22.81 L3. 43.72 L4. 13.01, colindando en ambas líneas con Rancho el Batán; al poniente: en cuatro líneas la L1. 45.51 L2. 5.74 L3. 17.85 L4. 17.83, con una superficie aproximada de 7,657.07 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La Segunda Secretario de Acuerdos, **P.D. María Elena Reyes Pardees**.—Rúbrica. 5613—29 noviembre, 5 y 8 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO

FLORINDA LOPEZ HERNANDEZ, en el expediente número 100/94, promueve por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, perteneciente a Sultepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 21 m con Angel Millán Flores; al sur: 21 m con Escuela Primaria; al oriente: 13 m con Herlinda Hernández y al poniente: 13 m con Leonor Campuzano.

Por lo que la C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces, de tres en tres días y por medio de la tabla de avisos que se fija en los estrados de éste H. juzgado, llamando por este conducto a todo interesado en dicho inmueble para que comparezca ante éste juzgado y lo deduzca conforme a derecho. Sultepec, México a diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario **Lic. Eliseo Cruz Garcés**.—Rúbrica. 5625—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

En el expediente número 1034/94 el señor **J. GUADALUPE CRUZ SALGADO**, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de Ley, un bien inmueble que se encuentra ubicado en la colonia Juárez del municipio de Ocoyoacac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 64.10 m y colinda con Antonio Chávez; al sur: 64.50 m y colinda con Félix Beltrán Nava; al oriente: 108.50 m con Félix Beltrán Nava; al poniente: 199.50 m y colinda con Irene Servín Gamero; con una superficie aproximada de 7,008.00 metros cuadrados.

El C. Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, y se expiden a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Rosa Ilana Chavelas Valencia**.—Rúbrica. 5627—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

AMELDA MONTOYA POZOS, promoviendo en el expediente número 95/94, diligencias de inmatriculación judicial respecto de un terreno denominado "Solar Frente a la Casa", ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán, Izcalli, Estado de México, que mide y linda; al norte: 26.00 m colinda con Blas Mesa Fonseca, al sur: 26.00 m colinda con Ignacio Barela Ruiz, al oriente: 10.00 m colinda con callejón Particular, al poniente: 10.00 m colinda con Ciro Castillo, teniendo una superficie aproximada de: 260.00 m².

Y para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de esta Ciudad de mayor circulación, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente Y se expiden a los 12 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Segifredo Rendón Bello**.—Rúbrica. 5118.—4, 18 noviembre y 5 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Segunda Secretaria.

En los autos del expediente 524/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **PEDRO SILVA GAMEZ** en contra de **SABINO MATEOS RICO**, el C. Juez de los autos señaló las diez horas del día trece de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles que son: Camioneta Dodge, modelo 86, con número de serie LG-01043, motor de gasolina, 8 cilindros, interiores en vinil azul, sin estéreo standart, color blanco, con redillas color amarillo, con lámina color aluminio sin golpes visibles, su limpador de lado derecho, con razón social Servicio Particular a nombre de **SABINO MATEOS RICO**, en microbús, marca Ford, modelo 90, color blanco con franjas gris con azul marino, con la leyenda Transportes 26 de Diciembre S.A. de C.V., trasera, llantas delanteras lisas, llantas traseras en regular estado

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces dentro de tres días convocando postores, sirviendo como postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$57,500.00 (cincuenta y siete mil quinientos nuevos pesos 00/100 MN). Dado en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Mireya B. Alanís Sánchez**.—Rúbrica.

5630—2, 5 y 6 diciembre.

JUZGADO 1o. DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 230/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por YOLANDA CAMACHO MARTÍNEZ en contra de MARCO ANTONIO AYALA, el C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda los muebles consistentes en una sala compuesta de tres piezas plana café a rayas con recargaderas de manera en malas condiciones, y un televisor de 14 pulgadas marca Packard Bell con siete botones al frente para su funcionamiento todo ello con un valor en su conjunto de \$5 100.00 (mil nuevos pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día quince de diciembre del año en curso, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO convocando postores Toluca, México, a 29 de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Nava Casmal. Rúbrica. 5678—2, 5 y 6 diciembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 2145/94-1a

MARIA LAURA LUNA MARTÍNEZ, promueve ante este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, inmatriculación, respecto del lote de terreno ubicado en la Avenida Hidalgo, número 32, Colonia Santa Clara, Contitla, municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de CIENTO CINCUENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 12.60 m con Ricardo Luna Martínez; al sur: 14.10 m con Avenida Hidalgo; al oriente: 11.60 m con Jorge García y al poniente: 11.50 m con la señora Sara Gómez Posada.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta población.—Dado a los 17 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 933-A1.—18 noviembre, 5 y 19 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente 689/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado RODOLFO ELIZALDE CASTAÑEDA Y OTRO en su carácter de adosatario en procuración de la señora MARIA DE LOS ANGELES CAMACHO DE ZAMORA en contra de HERIBERTO MARTÍNEZ DÍAZ Y/O ROSA VELA VELAZQUEZ VELAZQUEZ, la ciudadana Juez del conocimiento dictó un auto que dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 758, 759, 760, 761, 762, 763 y 764 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor aplicados supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las trece horas del día seis de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en un terreno ubicado en la avenida López Mateos número ochenta y seis del poblado de Santa Ana Ixtlahuatzingo, perteneciente al distrito de Tenancingo, México, con casa habitación que mide y linda: al norte en tres líneas la primera de 3.65 m con Fidel Chávez, la segunda de 8.65 m con carretera Federal Tenancingo-Villa Guerrero, la tercera de 14.65 m con Alejo Cruz; al sur: 37.00 m con Fidel Chávez; al oriente en dos líneas la primera con Alejo Cruz y mide 36.55 m y la segunda 18.30 m con José García; al poniente: en dos líneas, la primera de 37.70 m con Fidel Chávez y la segunda de 15.17 m con Fidel Chávez, con una superficie aproximada de 1,725.04 m², sirviendo como base del bien a rematar la cantidad de ciento sesenta y siete mil nuevos pesos, cantidad en que fue valuado el referido bien por el perito tercero en discordia GUILLERMO BERNAL GARCÍA, en consecuencia de lo anterior se autoriza la expedición del edicto correspondiente.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, anunciando la venta del bien embargado se fijará una copia en los estrados de este juzgado, en consecuencia de lo anterior convóquese postores y ofertes a acreedores si los hubiere, quedando a disposición del interesado en la Secretaría de este juzgado el edicto respectivo.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, noviembre veintinueve de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica. 5523.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número 1460/94-2, DANILO PAGNUSSANT BASSANI, promueve inmatriculación sobre el predio ubicado en el paraje denominado Destametzillo en San Cristóbal Texcalucan, Huixquilucan, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 36.85 m linda con Precal-Fábrica, al sur: 46.50 m linda con José Pérez Nava, al oriente: 56.00 m linda con carretera Magdalena Naucalpan, al poniente: 30.80 m linda con José Pérez Nava. El cual cuenta con una superficie de: 1,729.00 m².

Publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en uno de mayor circulación de esta entidad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho.—Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los 14 días del mes de noviembre de 1994.—Atentamente.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.—Rúbrica. 934-A1.—18 noviembre, 5 y 19 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JUVENTINO FUENTES CHAVEZ, en el expediente marcado con el número 455/94, que se tramita en éste H. Juzgado promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de una fracción de terreno ubicado en domicilio conocido en la colonia El Potrero, que mide y linda; al norte: 10.00 m con bordo de Río de la Compañía; al sur: 115.00 m con Guadalupe Martínez Ramírez; al oriente: 315.00 m con carretera México-Cuautla, al poniente: 330.00 m con Moisés Salas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Chalco México, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 5629.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La C. MARGARITA SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 153/94, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Tepalcatlalpa, ubicado en términos de la cabecera municipal de la ciudad de Los Reyes la Paz, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Zeferino Villalba; al sur: 14.00 m con Vicente Villalba; al oriente: 10.40 m con calle pública, hoy calle Hidalgo; y al poniente: 10.40 m con Plácido Moína, con una superficie aproximada de 158.74 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 5414.—18 noviembre, 5 y 19 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 15597/94, EMILIO GARRIDO URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Lombardo Toledano s/n, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 24.50 m con carretera San Pedro Totoltepec-Toluca; sur: 24.50 m con Miguel Bruno; oriente: 28.00 m con José Jesús Albano Damián Morales; poniente: 21.00 m con Santos Cedillo Padilla,

Superficie aproximada de: 600.25 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5537.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 15651/94, JORGE REBOLLO CASADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada de los Jinetes s/n, poblado de Caculomacan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 28.60 m con Raúl Vicente Velázquez Ambrocio; sur: 26.50 m con privada de los Jinetes; oriente: 27.22 m con calzada de los Jinetes; poniente: 22.75 m con Miriam Bárcenas Berra.

Superficie aproximada de: 688.19 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5540.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 15552/94, SERGIO, HERADIO, FLOR DE MARIA, ADELINA Y ALVARO todos de apellidos TERCERO GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Cruz, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.50 m con Lourdes Moreno Vázquez; sur: 14.50 m con Maximino Becerril; oriente: 66.40 m con Adán Millán; poniente: 65.70 m con Emma Hinojosa García. Superficie aproximada de: 964.25 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 21 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5551.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

Exp. 27805/94, BALBINA PEREZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú No. 7, del poblado Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 5.00 m con Avenida de las Torres; sur: en 5.00 m con calle Jorge Jiménez Cantú; oriente: en 20.00 m con Bernabé Calderón Rangel; poniente: en 20.00 m con Natalia Mendoza, superficie aproximada de 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.
5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 18711/94, MARIA ESTHER HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 55.00 m con calle Antonito Simbrón; sur: en 56.00 m con María Esther Hernández R.; oriente: en 30.50 m con calle Alfredo Zárate; poniente: en 30.82 m con José y Juan Velázquez Ibarra, José Martínez Noguez e Isaias Martínez, superficie aproximada de 1701.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 15 de junio de 1994.—C. Registrador Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.
5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 17751/94, BACILIO PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 31.50 m con Alfredo Ortiz; sur: en 31.50 m con Juan Pérez; oriente: en 10.00 m con Fabián Meneses J.; poniente: en 10.00 m con terreno baldío, superficie aproximada de 315.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.
5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 13602/94, SERGIO DEL ARCO QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Eva Sámano de López Mateos No. 15, Bo. San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.20 m colinda con Laura del Arco de Pérez y patio mancomunado; sur: 13.20 m colinda con Oficinas del Partido Revolucionario Institucional (Comité Municipal del P.R.I. de Tepotzotlán, México); oriente: 5.00 m colinda con César Marín del Arco Quintana; poniente: 5.00 m colinda con Antonio Díaz, superficie aproximada de 103.54 metros cuadrados (cinco tres metros cuadrados con cincuenta y cuatro centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.
5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 13613/94, NORMA SALMERON JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana s/n, barrio Tlacateco, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con calle Galeana; sur: 20.00 m colinda con el señor Arturo Sánchez Cuéllar; oriente: 20.00 m colinda con el señor Arturo Sánchez Cuéllar; poniente: 20.00 m colinda con el señor Arturo Sánchez Cuéllar, superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados (cuatrocientos metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 4 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.
5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 13612/94, LETICIA DEL ARCO QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Eva Sámano de López Mateos No. 15, Bo. San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.20 m colinda con Ernesto Zuppa Roa; sur: 13.20 m colinda con Laura del Arco de Pérez; oriente: colinda con patio mancomunado en una línea de 5.00 m.; poniente: 5.00 m colinda con Antonio Díaz, superficie aproximada de 103.54 metros cuadrados, (ciento tres metros cuadrados con cincuenta y cuatro centímetros cuadrados) y 66 m², de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 4 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Liblén Avila.—Rúbrica.

5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 13664/94, BETZALEL GUZZIK GRHOMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, Edo. de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 70.30 m colinda con propiedad del señor Benito Reyes; sur: 81.57 m colinda con propiedad del señor Ignacio Vega; oriente: 20.34 m colinda con propiedad del señor Pedro Velázquez; poniente: en dos líneas, una de 39.26 m colinda con propiedad del señor Rosendo Ortiz y otra de 2.87 m colinda con camino de acceso, superficie aproximada de 2,573.51 m², (dos mil quinientos setenta y tres metros cuadrados con cincuenta y un centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 4 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Liblén Avila.—Rúbrica.

5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 13608/94, CESAR MARTIN DEL ARCO QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Eva Sámano de López Mateos No. 15, Bo. San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 6.20 m la segunda de 6.10 m ambas colindan con patio mancomunado; sur: 12.50 m colinda con Oficinas del Partido Revolucionario Institucional (Comité Municipal del P.R.I. de Tepetzotlán, México); oriente: 15.00 m colinda con Avenida Eva Sámano de López Mateos; poniente: 5.00 m colinda con el señor Sergio del Arco Quintana y 10.00 m colinda con patio mancomunado, superficie aproximada de 161.54 metros cuadrados, (ciento sesenta y un metros cuadrados con cincuenta y cuatro centímetros cuadrados) y 124.00 m², de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 4 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Liblén Avila.—Rúbrica.

5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 13603/94, LAURA DEL ARCO QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Eva Sámano de López Mateos No. 15, Bo. San Martín, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.50 m colinda con señora Leticia del Arco Quintana; sur: 10.50 m colinda con Sergio del Arco Quintana; oriente: 8.40 m colinda con patio mancomunado; poniente: 8.40 m colinda con Antonio Díaz, superficie aproximada de 125.74 m², (ciento veinticinco metros cuadrados con setenta y cuatro centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 4 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Liblén Avila.—Rúbrica.

5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 4338/94, ADOLFO PRADO PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 97.50 m linda con calle Benito Juárez, sur: 92.50 m linda con Gerónimo Medina Medina e Hilaria Palma Sánchez; oriente: 180.00 m linda con el vendedor Isaias Ramos González; poniente: 183.00 m linda con el Sr. Isidro Palma Sánchez, superficie aproximada de 17,242.50 m², predio denominado Ixtlahuaca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 24 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 4358/94, HELIODORO HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Otumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 13.55 m linda con Ignacio Alba; sur: 14.55 m linda con calle Cuauhtémoc; oriente: 41.43 m linda con Victoria Camacho Hernández; poniente: 41.97 m linda con Lucio Bustamante Ríos, superficie aproximada de 585.88 m², predio denominado Atlántico.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 4357/94, MARIA DEL CARMEN FLORES MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajolapan, Av. Reforma s/n., municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.40 m con Av. Reforma; sur: 12.35 m linda con Cristóbal Flores Romo, 8.90 m linda con Cristóbal Flores Romo y 4.95 m con Cristóbal Flores Romo; oriente: 11.45 m linda con Av. Emiliano Zapata, 3.55 y 1.25 m linda con Cristóbal Flores; poniente: 13.55 m linda con Cristóbal Flores Romo, superficie aproximada de 375.00 m², predio denominado San Isidro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 4527/94, ISAIAS RAMOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 51.20 m con el Sr. Tomás González; sur: 59.00 m con el Sr. Eligio Palma; oriente: 59.00 m con el Sr. Tomás González; poniente: 70.70 m con el Sr. Benito Sánchez, superficie aproximada de 3,573.00 m², predio denominado Atlaxco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 4526/94, **MARIA SANTOS GUTIERREZ MENESES DE VALENZO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Ma Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 35.00 m linda con terreno de Carmen Meneses Morales; sur: 35.00 m linda con calle sin nombre del pueblo mismo; oriente: 37.00 m con el mismo terreno de la vendedora Carmen Meneses M.; poniente: 37.00 m linda con Carmen Meneses Morales, superficie aproximada de 1,295.00 m², predio denominado San Diego.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 4416/94, **ANASTACIO CORONEL SANCHEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 90.00 m con José Alvarez; sur: 90.00 m con Juan Sánchez; oriente: 25.00 m con Raymundo Pérez; poniente: 25.50 m con Fortino Tenorio, superficie aproximada de 2,250.00 m², predio denominado Tepetates.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 1 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre

Exp. 4415/94, **GUILLERMO CORONEL SANCHEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 40.00 m con Marcelino Beltrán; sur: 40.00 m con Isidoro Gutiérrez; oriente: 80.00 m con Guillermo Coronel; poniente: 80.00 m con Guillermo Coronel, superficie aproximada de 3,200.00 m², predio denominado Monera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 1 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 4414/94, **GUILLERMO CORONEL SANCHEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 80.00 m con Marcelino Beltrán; sur: 80.00 m con Isidoro Gutiérrez; oriente: 80.00 m con Andrés Alvarez; poniente: 80.00 m con Guillermo Coronel, superficie aproximada de 6,400.40 m², predio denominado Monera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 1 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 4373/94, **GABINO MARTINEZ PALACIOS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nuevo México sin número, Sto. Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 52.66 m y linda con Lidia Martínez Palacios; sur: 52.00 m y linda con calle San Miguel; oriente: 15.00 m linda con calle Nuevo México; poniente: 15.00 m y linda con Silvia Torres Pérez, superficie aproximada de 784.95 m², predio denominado Santa Anita.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 27 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 4372/94, **MATIAS MARTINEZ PALACIOS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 54.64 m linda con Antonio Acosta Ramírez; sur: 53.32 m linda con Lidia Martínez Palacios; oriente: 30.00 m linda con Av. Nuevo México; poniente: 30.00 m linda con Silvia Torres Pérez, superficie aproximada de 1,619.00 m², predio denominado Santa Anita.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 27 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 4359/94, **GUADALUPE ALVAREZ MENDOZA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1o. de Mayo, San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 58.10 m linda con María Alvarez Mendoza; sur: 46.52 m linda con José Alvarez Mendoza; oriente: 11.48 m linda con la calle 1o. de Mayo; poniente: 14.98 m linda con Armando Alvarez, superficie aproximada de 608.03 m², predio denominado Xancale.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 27 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 4362/94, **PORFIRIO SANCHEZ PEREZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en término del pueblo de San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 19.50 m linda con José Máximo Alarcón; sur: 03.30 m linda con Ramiro Mendieta; oriente: 25.50 m linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; poniente: 25.50 m linda con Guillermo Velázquez, superficie aproximada de 290.70 m², predio denominado Chinampa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 27 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 4107/94, **JOSE VENADO BARRIOS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xamímitolpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 80.00 m con Esther Venado Barrios; sur: 1 37.38 m con calle 20 de Noviembre 2 33.00 m con Antonio César, 3 con 29.00 m con Antonio César; oriente: 40.60 m con calle Palma; poniente: 24.70 m con Nicolás Venado Barrios, superficie aproximada de 2,969.83 m², predio denominado Tlatel.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 31 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 4106/94, NICOLAS VENADO BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xamimilolpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 41.23 m con José César; sur: 42.80 m con Antonio César; oriente: 47.80 m con Esther y José Venado Barrios; poniente: 49.30 m con calle 5 de Mayo, superficie aproximada de 2041.00 m², predio denominado Tlatel.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 31 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 4105/94, ESTHER VENADO BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Xamimilolpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 80.00 m con José César; sur: 80.00 m con José Venado Barrios; oriente: 23.10 m con calle Palma; poniente: 23.10 m con Nicolás Venado Barrios, superficie aproximada de 1,848.00 m², predio denominado Tlatel.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 31 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 4146/94, AGUSTIN GERMAN FLORES SAUZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Trinidad, Col. La Estación, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 41.50 m con Privada de las Flores; oriente: 56.50 m y linda con Diego González; poniente: 38.00 m con Gloria Alicia Flores S., superficie aproximada de 778.46 m², predio denominado Cuatetzompila.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 31 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 3838/94, LUIS LOO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 30.00 m con Arturo Retama; sur: 30.00 m con Adolfo Retama; oriente: 10.00 m con Angel Rodríguez; poniente: 10.00 m con calle, superficie aproximada de 300.00 m², predio denominado Los Reyes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 26 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 3989/94, FLORENCIA JUAREZ CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 54.00 m con calle; sur: 59.00 m con Luisa Mendoza; oriente: 11.00 m con camino; poniente: 10.00 m con Alejandro Ramirez A.; superficie aproximada de 593.25 m², predio denominado Huizache.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 26 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 3824/94, JOSE ANGEL HERRERA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 36.00 m con Angel Curiel; sur: 39.00 m con Lucio Salinas; oriente: 94.00 m con Yolanda Herrera; poniente: 90.00 m linda con Antonio Gamez; superficie aproximada de 3,420.00 m², predio denominado Sin Nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 26 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 5786/94, JOSE MORA FIGUEROA y MARIA MANUELA ESTHER GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 33.00 m con carretera; sur: 20.00 m con barranquilla; oriente: 29.00 m con Angela Márquez; poniente: 42.00 m con camino vecinal, superficie aproximada de 940.75 m², predio denominado La Palma.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 24 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5561.—21, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 3814/94, RAFAEL CANALES BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Segunda de la Trinidad Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 66.00 m con Pedro Jiménez; sur: 52.00 m con camino San Marcos; oriente: 58.00 m con callejon y Tomás Aco; poniente: 90.00 m con Pascacio Canales Meneses, superficie aproximada de 4398.00 m², predio denominado Pozontila.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 24 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 3813/94, AUREA TERESA GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.67 m con Apolonio Romero y Macedonco García; sur: 20.72 m con calle Circuito Juárez; oriente: 154.62 m con Flavia Jacu Olmedo; poniente: 154.98 m con Natalia Jaen, superficie aproximada de 3,493.58 m², predio denominado Xaxalpa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 24 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 4076/94, JUANA EUFROCINA SALINAS VDA. DE HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 322.00 m con Agustín Téllez; sur: 235.00 m con ejido Santa María; sur: 144.00 m con Esteban Salinas; oriente: 310.00 m con Columba Lucio; poniente: 178.00 m con Esteban Salinas Rodríguez; poniente: 143.00 m con Pedro Salinas Rodríguez, superficie aproximada de 83,075.00 m², predio denominado Tlalayotepac.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 31 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5561.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 12264/94, JOSE JORGE ABEL MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; lote 1; norte: 7.35 m con Av. Cascada; sur: 7.20 m con Sergio Tapia y Angel; oriente: 15.00 m con Sergio Tapia; poniente: 15.76 m con José Jorge A. Mendoza

Superficie aproximada de: 110.52 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5553.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 12260/94, JOSE J. ABEL MENDOZA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; lote 5, norte: 7.35 m con Av. Cascada; sur: 7.20 m con Sergio Tapia y Angel C.; oriente: 17.80 m con J. Jorge Abel Mendoza I.; poniente: 18.50 m con J. Jorge Abel Mendoza I.

Superficie aproximada de: 120.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5552.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 12257/94, JOSE JORGE ABEL MENDOZA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; lote 8, norte: 7.35 m con Av. Cascada; sur: 7.20 m con Sergio Tapia y Angel; oriente: 19.90 m con J. Jorge A. Mendoza I.; poniente: 20.60 m con J. Jorge A. Mendoza I.

Superficie aproximada de: 145.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5553.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 12256/94, JOSE JORGE ABEL MENDOZA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, lote 9, norte: 7.35 m con Av. Cascada; sur: 7.20 m con Sergio Tapia y Angel C.; oriente: 20.60 m con J. Jorge Abel Mendoza Islas; poniente: 21.30 m con J. Jorge Abel Mendoza Islas. Superficie aproximada de: 150.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5553.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 12262/94, JOSE JORGE ABEL MENDOZA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; lote 2, norte: 7.35 m con Av. Cascada; sur: 7.20 m con Sergio Tapia y Angel C.; oriente: 15.70 m con J. Jorge Mendoza Islas; poniente: 16.40 m con J. Jorge Mendoza Islas.

Superficie aproximada de: 115.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5553.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 12261/94, JOSE J. A. MENDOZA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; lote 4, norte: 7.35 m con Av. Cascada; sur: 7.20 m con Sergio Tapia; oriente: 17.10 m con J. Jorge A. M. I.; poniente: 17.80 m con J. Jorge A. M. I.

Superficie aproximada de: 125.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5553.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 12263/94, JOSE JORGE ABEL MENDOZA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; lote 3, norte: 7.35 m con Av. Cascada; sur: 7.20 m con Sergio Tapia y Angel; oriente: 16.40 m con J. Jorge A. M. I.; poniente: 17.10 m con J. Jorge A. M. Islas.

Superficie aproximada de: 120.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5553.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 12258/94, JOSE JORGE ABEL MENDOZA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; lote 7, norte: 7.35 m con Av. Cascada; sur: 7.20 m con Sergio Tapia y Angel C.; oriente: 19.20 m con J. Jorge A. Mendoza Islas; poniente: 19.90 m con J. Jorge A. Mendoza Islas.

Superficie aproximada de: 140.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5553.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 12259/94, JOSE JORGE ABEL MENDOZA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; lote 6, norte: 7.35 m con Av. Cascada; sur: 7.20 m con Sergio Tapia y Angel C.; oriente: 18.50 m con José J. Abel Mendoza I.; poniente: 19.20 m con J. Jorge Abel Mendoza I.

Superficie aproximada de: 125.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5553.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 12255/94 JOSE JORGE ABEL MENDOZA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; lote 10, norte: 8.50 m con Av. Cascada; sur: 8.50 m con Sergio Tapia y Angel O; oriente: 20.00 m con José J. Abel Mendoza I.; poniente: 21.25 m con Antonio Carrón Tenorio.

Superficie aproximada de: 184.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 21 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez—Rúbrica
5557.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 11893/94, MANUEL MIRANDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado El Mirador; mide y linda; norte: 15.65 m con Félix Miranda Rojas; sur: 15.45 m con calle General Antonio Beltrán; oriente: 13.90 m con calle Francisco I. Madero; poniente: 13.90 m con Martín Miranda Cruz.

Superficie aproximada de: 216.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez—Rúbrica.
5557.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 10282/94, ELADIO TORRES SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zovatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado San Sebastián, mide y linda; norte: 103.00 m con Margarito Samuel Torres Soto; sur: 165.00 m con Erce las Delicias; oriente: 252.25 m con camino Real; poniente: 252.25 m con Cándido Torres. Superficie aproximada de: 33,801.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza—Rúbrica.
5557.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 11519/94, GALDINO CERENO NAVA Y JUANA GAMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado La Mohonera, mide y linda; norte: 11.65 m con Juan Rodríguez Cabrera; sur: 10.10 m con calle prolongación Flores Magón; oriente: 28.30 m con Adrián Zarate; poniente: 28.30 m con Jesús Quintana Durán.

Superficie aproximada de: 307.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza—Rúbrica.
5557.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 11518/94, MA. DEL CARMEN CORONA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldea de los Reyes, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Tepcucitlapa, mide y linda; norte: 73.73 m con Angel Plaza Dávalos; sur: 18.45 m con calle Victoria; oriente: 49.50 m con cerro denominado los Reyes; poniente: 12.90 m con Isidro López.

Superficie aproximada de: 1,044.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza—Rúbrica.
5557.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 1987/94, EPIGMENTA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 29.70 m con Celestina Millán Villa; sur: 27.60 m con Margarita Moreno Hernández; oriente: 69.30 m con Estelina Vázquez Vázquez; poniente: 60.10 m con Fulgencio Chávez Millán.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.
5557.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 1986/94, CEFERINO BOBADILLA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tezonitepec, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 18.00 m con Crescencio Bobadilla Nava; sur: 15.00 m con la calle Independencia; oriente: 14.80 m con Braamo Camacho y Rufino Vullés; poniente: 12.00 m con Ceferino Bobadilla Nava.

Superficie aproximada de: 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.
5557.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 1992/94, ANDRES MANUEL GARCIA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 177.00 m con Pedro Tapia; sur: 177.00 m con Carlos Calderón Gómez; oriente: 160.00 m con Río Tintojo; poniente: 145.00 m con Prisciliano Bernal Sánchez.

Superficie aproximada de: 26,992.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 7 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.
5557.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 1994/94, MARTIN BOBADILLA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 21.35 m con una barranca; sur: 15.00 m con Gregorio Gómez; oriente: 137.00 m con Hilario Bobadilla; poniente: 137.00 m con Bonifacio García y Antonio Zetina.

Superficie aproximada de: 2,490.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 7 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.
5557.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 1995/94, JOSE LUIS CRUZ PACHECO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Santa Cruz los Pilares, municipio de Zumpahuacán, México, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 55.53 m con Miguel Gutiérrez; sur: 57.09 m con Crispín Bernal; oriente: 0.00 m termina en punta; poniente: 24.50 m con un Apante de Agua y Carr. Tenancingo-Zumpahuacán.

Superficie aproximada de: 687.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 7 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5557.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 1232/94, RUBEN REBOLLAR MIRALRTO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Conco de Mayo sin número, municipio de Otzolotlán, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 20.00 m linda con el Río; sur: 20.00 m linda con el mismo comprador Sr. Rubén Rebollar Miralrto; oriente: en cinco líneas, 11.00, 1.00, 5.00, 2.00 y 12.00 m linda con el Sr. Leonardo García Rebollar; poniente: 37.00 m linda con el Sr. Raquel García Rebollar.

Superficie aproximada de: 680.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 3 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5557.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 977/94, JOSE HERNANDEZ PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo Zumpango, municipio de Zumpango distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 82.00 m con sucesión de Herlindo Embasadero, hoy camino vecinal; sur: 88.00 m con Hipólito Ortiz; oriente: 110.00 m con Galindo Rojas; poniente: 118.00 m con sucesión de Herlindo Embasadero, hoy camino vecinal.

Superficie aproximada de: 9,000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5557.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 965/94, J. ISABEL TELLEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Manzanares s/n. E. de Miltenco, en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 36.20 m con Javier Ramírez Cosío; sur: 32.30 m con Donato Luna; oriente: 20.20 m con Jorge Luna y Cosmé Vázquez Zamora; poniente: 19.00 m con callejón de Manzanares. Superficie aproximada de: 656.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5557.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 712/94, AMELIA SERRANO PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama No. 10, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 48.17 m con calle de Aldama; sur: dos líneas, 7.62 m y 40.55 m con Mario Rivas y Néstor Colín; oriente: dos líneas, 0.80 cms. con Mario Rivas y 27.30 m con Cristina Serrano Pérez y poniente: 27.11 m con Hermanos Domínguez.

Superficie aproximada de: 1,307.32 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santón.—Rúbrica.

5552.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 25857/94, ESTHER BERNAL GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de Otmea, en el barrio de San Rafael, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 18.00 m con propiedad del Sr. Pedro de Paz Arroyo; sur: 18.00 m con propiedad del Sr. Silverio Alvarado; oriente: 10.00 m con Bra. cerrada de Josefina Ortiz de Domínguez; poniente: 10.00 m con propiedad del Sr. Germán Urbán Viquez.

Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 21 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.—Rúbrica.

355 A1.—24, 29 noviembre y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 27963/94, JOSE ISABEL RAMIREZ URBAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Neopantla en la calle Vicente Guerrero No. 13 municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 12.50 m² con calle Industrial; al sur: 12.65 m² con sucesión de Delfina José Solano; al oriente: 21.15 m² con José Guadalupe Ramírez Urbán; al poniente: 21.15 m² con sucesión del finado Carlos Solano Alillo. Superficie aproximada de: 265.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. Dolores M. Libien Avila.—Rúbrica.

5418.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS

Exp. 1480/94, ALEJANDRO DEVORA ZETINA, promueve inmatriculación administrativa, de inmueble ubicado calle Niños Héroes No. 2, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 38.40 m con Samuel García M.; sur: 18.40 m con María de Lourdes Puentes G.; oriente: 14.70 m con J. Guadalupe Rosales B.; poniente: 14.70 m con calle Niños Héroes. Superficie: 270.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de noviembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.

5620.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1479/94, CRUZ MARTÍNEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicado en calle Francisco Sarabia s/n., San Pedro Ziatepec, del municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 17.00 m con Teresa Martínez; sur: 17.00 m con Margarita Arias M.; oriente: 9.30 m con calle Francisco Sarabia; poniente: 9.30 m con Aurelio Vázquez T. Superficie: 153.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de noviembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.

5620.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1478/94, DELFINO AMADO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, de inmueble ubicado en Tepexoxuca, del municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 49.50 m con Alfonso Contreras V.; sur: 49.50 m con carretera; poniente: 27.00 m con camino Real; oriente: 57.00 m con Delfino Flores C. Superficie: 2,513.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de noviembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.

5620.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1404/94, TOMAS GONZALEZ BLAS, promueve inmatriculación administrativa, de inmueble ubicado en calle 18 de Julio s/n., en Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 9.70 m con Hilario González B.; sur: 9.10 m con Jesús Serrano M.; oriente: 20.20 m con calle; poniente: 20.00 m con Francisco González B. Superficie: 189.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de noviembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.

5620.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1516/94, LIBORIO CARLOS DIAZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, de inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 43.00 m con Aurelia Molina e Isafas Lara; sur: 43.00 m con callejón; oriente: 15.20 m con Alvaro Arteaga; poniente: 16.00 m con calle Corregidora.

Superficie: 670.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de noviembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.

5620.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS

Exp. 1602/04, MIGUEL AYALA ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Lucas Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 23.50 m con Eberto Millán Nava; al sur: 14.50 m con Juana Arizmendi Delgado; al oriente: 53.50 m con José Carmelo Ayala Rangél; al poniente: dos líneas: 12.50 y 40.60 m con Juana Arizmendi Delgado. Superficie aproximada de: 485.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1601/94, ARTURO MENDEZ NICANOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Zacango Alta, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 56.00 m con J. Carmen Gómez Guadarrama; al sur: 73.00 m con Agustín Figueroa; al oriente: 44.00 m con Filemón Millán Montero; al poniente: 44.00 m con J. Carmen Gómez Guadarrama.

Superficie aproximada de: 2,048.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1600/94, MA ISABEL VARGAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 27.00 m con Aurora Hernández Nava; al sur: 33.45 m con Andrés Ocampo Ocampo; al oriente: 35.00 m con Elijías Popoca Díaz; al poniente: 35.00 m con Raymundo Martínez Guadarrama.

Superficie aproximada de: 1,036.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1689/94, MAXIMO HERRERA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido como Loma Larga en San Felipe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 55.00 m con Genaro Osornio Estrada; al sur: 95.00 m con José Guadarrama; al oriente: 20.00 m con Arroyo del Muerto; al poniente: 20.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 1,900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1688/94, GUSTAVO MENDIOLA SOLIS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Lucas (Los Reyes), municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 20.00 m con Concepción Vázquez Guerrero; al sur: 20.00 m con Daniel García González; al oriente: 20.00 m con Autopista Tenango-Ixtapapan de la Sal; al poniente: 20.00 m con Concepción Vázquez Guerrero. Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1687/94, VICTORINA NAVA DE TRUJILLO y/o ROGACIANO TRUJILLO MOLINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Tepelmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 61.50 m con Antonio Pérez Méndez; al sur: 53.50 m con Jesús Flores Méndez; al oriente: 17.25 m con calle; al poniente: 16.00 m con José Méndez Castañeda.

Superficie aproximada de: 951.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1686/94, JORGE VARA MONTES DE OCA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Pinea, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 10.00 m con Moisés Vara; al sur: 10.00 m con camino vecinal; al oriente: 20.00 m con Elena Valdez Villegas; al poniente: 20.00 m con arroyo.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1685/94, RAUL MARTINEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 38.00 m con Juan Arias Dávila; al sur: 27.20 m con Leopoldo Arias; al oriente: 62.60 m con Juan Arias Dávila; al poniente: 55.60 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 1,942.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1684/94, BALDEMAR GOMEZ MANCILLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Mateo Coapeco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 34.00 m con Juan Vázquez Islas; al sur: 33.00 m con Ascensión Buenaventura; al oriente: 35.00 m con Alejandro Tolentino; al poniente: 42.00 m con Marina Ayala Tolentino.

Superficie aproximada de: 1,738.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1683/94, MARINA AYALA TOLENTINO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Mateo Coapeco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 35.00 m con Juan Vázquez Islas; al sur: 37.00 m con Tomás Blancas Treviño; al oriente: 42.50 m con Baldemar Gómez Mancilla; al poniente: 35.00 m con Juana Tolentino Ayala.

Superficie aproximada de: 1,383.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1682/94, ARTURO MENDEZ NICANOR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 56.08 m con Juan Méndez; al sur: 40.14 m con Benjamín Arce; al oriente: 10.46 m con Benjamín Arce; al poniente: 26.90 m con carretera.

Superficie aproximada de: 392.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1681/94, GUADALUPE BELTRAN JUAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Zacango (La Baja), municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 180.00 m con Martín Estrada; al sur: dos líneas: 152.00 y 27.00 m con Martín Estrada; al oriente: dos líneas: 32.60 y 6.00 m con Alberto Islas y Martín Estrada; al poniente: 40.00 m con Río San Gaspar. Superficie aproximada de: 7,038.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1679/94, ERNESTO MOLINA LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Fava Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 25.00 m con Roberto Vara, 2.00 m con Camilo O., 25.00 m con Gonzalo Molina; al sur: 40.00 m con Beatriz Vara, 7.00 m con Mario Reza, 3.00 m con Audón G.; al oriente: 16.00 m con Gonzalo Molina, 12.00 m con calle, 28.00 m con Joaquín Ramírez; al poniente: 16.00 m con Camilo Olmedo, 12.00 m con Audón González, 28.00 m con Rogelio Rogel. Superficie aproximada de: 2,144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1826/94, DIONISIO MARTÍNEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Acuitlapileco, paraje denominado La Loma, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 198.60 m con Jorge Rubí Delgado; al sur: 125.69 m con Francisco Hernández Ortega; al oriente: 136.70 m con calle Nacional; al poniente: 189.65 m con arroyo de la Colmena.

Superficie aproximada de: 19,207.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1825/94, ROMANA TERESA ORTIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda de Analeo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 217.00 m con Alfonso Nava; al sur: 217.00 m con Florentino Hernández; al oriente: 84.30 m con Isaias Nava; al poniente: 82.20 m con Río de Xalostoc. Superficie aproximada de: 7,215.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1824/94, CARLOS MARIANO SANTIAGO MARTÍNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 46.00 m con Inocente Santiago Martínez; al sur: 46.00 m con Ignacio Santiago Martínez; al oriente: 12.00 m con Ignacio Santiago Martínez; al poniente: 12.00 m con calle Nacional.

Superficie aproximada de: 552.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1827/94, AGUSTIN RUBI CASTANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 90.00 m con herederos de Juan Flores; al sur: 100.00 m con Elvira Arellano; al oriente: 60.00 m con Cirio Rubi Castañeda; al poniente: 60.00 m con Alejandro Galicia Nava.

Superficie aproximada de: 5,700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1829/94, ARTURO JUAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 23.00 m con Mercedes Juárez; al sur: 23.00 m con calle Alvaro Obregón; al oriente: 15.00 m con Mercedes Juárez; al poniente: 15.00 m con calle Lic. Benito Juárez. Superficie aproximada de: 845.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1838/94, IRMA REBECA AYALA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nigromantes s/n., municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Nigromantes; al sur: 10.00 m con Juan Delgado Delgado; al oriente: 37.50 m con Silvano Castillo Flores; al poniente: 36.60 m con Fernando Morales, superficie aproximada de 368.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1837/94, ALICIA ESTRADA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Cochisquila, cabecera municipal, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 32.63 m con Ualdo Ortiz; al sur: 32.66 m con calle Nacional; al oriente: 24.50 m con Germán Estrada Ayala; al poniente: 23.00 m con Teresa Estrada Ayala, superficie aproximada de 808.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1831/94, ENRIQUE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Ixtlahuaca de Villada municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: en dos líneas 114.00 y 148.00 m con herederos del finado Luis Flores Ayala; al sur: dos líneas 122.00 y 216.00 m con herederos del finado José García y herederos del finado Luis Flores A.; al oriente: tres líneas 87.00, 102.00 y 126.00 m con herederos del finado Luis Flores Ayala; al poniente: 240.00 m con brasa a Cruz de Piedra, superficie aproximada de 48,331.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1830/94, INOCENTE SANTIAGO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 46.00 m con Ignacio Santiago; al sur: 46.00 m con Carlos Santiago; al oriente: 13.00 m con calle en proyecto; al poniente: 13.00 m con calle Santa Elena, superficie aproximada de 598.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1697/94, VICTORIA MENDEZ FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Zacango (La Alta), municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: dos líneas la 1era. de 58.25 m con Guadalupe Ayala y la 2da. de 76.00 m con Guadalupe Méndez Figueroa; al sur: dos líneas la 1era. de 58.30 m con Guadalupe Méndez Trujillo y la 2da. de 76.00 m con el mismo Señor; al oriente: dos líneas la 1era. de 24.00 m con calle principal y la 2da. de 22.00 m con Guadalupe Méndez Trujillo; al poniente: dos líneas la 1era. de 21.10 m con Guadalupe Figueroa y la 2da. de 24.00 m con Nicolás Méndez Figueroa, superficie aproximada de 3,018.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1834/94, ARTURO JUAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda de Anasco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: en dos líneas 77.00 m con Sue. del finado Antonio Nava Tapia, 13.00 m con Sue. de Antonio Nava Tapia; al sur: en dos líneas 87.00 m con Francisco Mercado 45.00 m con Ricardo Benhumes; al oriente: en dos líneas 34.00 m con Ricardo Benhumes y 561.00 m con calle y Amalia Tapia; al poniente, en dos líneas 282.00 m con Antonio Nava Tapia y 116.00 m con Evarista Mercado, superficie aproximada de 41,697.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1835/94, GUILLERMO ARELLANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 124.00 m con Guillermo Arellano N. y 258.00 m con Silvano Lara y Leonides Lara; al sur: 107.00 m con Teodoro Pedroza y 258.50 m con Silvana Romero; al oriente: 73.00 m con calle y 73.50 m con bananca; al poniente: 59.00 m con Jesús Pedrosa y 79.00 m con calle, superficie aproximada de 30,235.48 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1828/94, MARGARITO GARCIA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: en dos líneas 102.00 m y 163.00 m con Felicitas García Soto; al sur: 170.00 m con el canal de agua de regadío de Ixtlahuaca; al oriente: en dos líneas 228.50 m con Eliseo Tolentino y 17.50 m con Felicitas García Soto; al poniente, en cuatro líneas 77.00, 27.00, 94.00 y 43.50 m con canal de agua de regadío de Ixtlahuaca de Villada, superficie aproximada de 35,659.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1836/94, ELOY HERNANDEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Agua Bendita Loma Angosta, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 153.00 m con Félix Álvarez; al sur: 145.00 m con Eva Téllez; al oriente: 54.00 m con Herminia Mercado; al poniente: 66.80 m con canal de Ixtlahuaca, superficie aproximada de 8,495.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1696/94, PAULA GUADARRAMA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 67.00 m con canal de riego; al sur: 70.00 m con Silvia Guadarrama; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con la Empresa Visa Flor, superficie aproximada de 670.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1832/94, RAPHAEL AYALA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 33.65 m con Juan Millán Camacho; al sur: 33.65 m con calle; al oriente: 47.00 m con Gabriel Ayala Beltrán; al poniente: 46.00 m con Saúl Vázquez Gómez, superficie aproximada de 1,564.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1833/94, AGUSTIN RUBI CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 593.00 m con Río de los Capulines; al sur: 275.00 m con Audón; al oriente: sin medida; al poniente: 389.00 m con camino, superficie aproximada de 5,44-13 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1694/94, MARIA DEL CARMEN TRUJILLO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 33.00 m con Everardo Islas; al sur: 33.00 m con Angelita Tinoco; al oriente: 25.00 m con David Estrada González; al poniente: 29.00 m con calle, superficie aproximada de 891.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1976/94, RICARDO FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Lasvueltas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: en dos líneas 55.00 m con Guillermina Flores y 94.00 m con Celestino Ortiz Flores; al sur: en tres líneas 22.00 m con David Flores, 63.70 m con Filiberto Flores y 83.50 m con Rufilo Cruz; al oriente: en dos líneas 50.60 m con David Flores y 183.00 m con calle Nacional; al poniente: en tres líneas 139.00 m con Celestino Ortiz Flores y 68.00 m con calle Nacional, 33.00 m con Filiberto F., superficie aproximada de 23,303.64 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1977/94, JOSE ESTRADA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 177.00 m con Margarita Flores; al sur: 121.00 m con Familia Flores; al oriente: en tres líneas 53.00, 21.66 y 58.00 m con Miguel Avila; al poniente: en dos líneas 60.00 y 60.00 m con Humberto Tolentino, superficie aproximada de 16,558.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1695/94, PEDRO RAYMUNDO ESTRADA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Rayón s/n, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 5.95 m con Federico López Arizmendi; al sur: 5.95 m con Silvia López Arizmendi; al oriente: 17.10 m con Sue de Margarita Salas; al poniente: 17.10 m con Federico López Arizmendi, superficie aproximada de 102.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 1693/94, BERNARDO NAVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 21.50 m con Antonio Iturbide Guadarrama; al sur: 21.50 m con Jesús Guadarrama Cerezer; al oriente: 8.50 m con servidumbre de paso a todos los vecinos incluyendo al comprador; al poniente: 8.50 m con Profra Cruz González, superficie aproximada de 182.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 914/94, TEOFILO DE JESUS JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 88.00 m con Miguel de Jesús Juan; al sur: 111.80 m con Bernardino de Jesús Juan; al oriente: dos líneas, 5.50 y 35.47 m con Fernando Flores Ramírez y José Flores Sotelo; al poniente: dos líneas, 11.75 y 20.90 m con Jerónimo Flores Eligio y Crescencio Flores Margarito.

Superficie aproximada de: 3,677.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 815/94, ENRIQUE FLORES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 103.00 m con Agustina Ramírez Velázquez; al sur: 95.00 m con Juan Esquivel Margarito; al oriente: 45.00 m con Jerónimo Flores Eligio; al poniente: 25.00 m con Agustina Ramírez Velázquez, superficie aproximada de 00-39-60 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 816/94, TEOFILO DE JESUS JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: dos líneas 34.50 y 28.97 m con Lorenzo Sánchez de Jesús; al sur: 74.95 m con Federico de Jesús Juan y Basilio Sánchez García; al oriente: 163.35 m con Antonio de Jesús Flores; al poniente: 132.40 m con Basilio Sánchez García, superficie aproximada de 8,157.78 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 817/94, ELIGIA CASTILLO DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tlachichilpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 137.30 m con Macario Cruz García; al sur: 134.35 m con Catalina García García; al oriente: 95.70 m con Pedro Ascencio González y Vicente González López; al poniente: 96.95 m con ejido de Choteje, superficie aproximada de 1-30-83 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 818/94, FELIPE GARDUÑO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 12.85 m con Inocente Colín Castillo; al sur: 16.92 m con Catalina García Gómez; al oriente: 8.02 m con Inocente Colín Castillo; al poniente: 17.03 m con calle Benito Juárez García, superficie aproximada de 186.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 820/94, JUAN DE JESUS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cheteje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 72.00 m con Patricia Dionicio Flores, Claudio Dionicio Ramírez, Gregorio Flores Garduño y Gregorio Flores Sotelo; al sur: 40.00 m con Máximo Cruz Sánchez; al oriente: 110.00 m con Pánfilo Rafael Sánchez y Margarito Rafael Sánchez; al poniente: 162.00 m con Juan Sánchez Alberta e Ediro Sánchez Sotelo, superficie aproximada de 60-76-15 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 821/94, EMILO MARCELYNO ESQUIVEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Soledad, Los Reves, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 93.20 m con Fortino Molina Becerra; al sur: 96.20 m con José Martínez; al oriente: 94.62 m con camino vecinal; al poniente: 97.62 m con Luciano Molina Becerra, superficie aproximada de 9297.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 822/94, ROBERTO CHAVEZ HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana segunda cabecera municipal, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 43.60 m con Luz Mercado Viuda de Castillo; al sur: 53.00 m con camino vecinal; al oriente: 19.00 m con Ignacio Castillo Medina; al poniente: 23.80 m con Román Chávez Hinojosa, superficie aproximada de 1,086.79 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 823/94, FRANCISCA DAVILA ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana segunda de la Villa Municipal de Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 32.50 m con Manuel Mercado y Roberto Branda Chávez; al sur: 48.00 m con Roberto Chávez Hinojosa; al oriente: 35.70 m con Gonzalo Castillo y Epifanio Castillo; al poniente: 39.00 m con Inocente Dávila y Román Chávez H., superficie aproximada de 1,679.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 824/94, SILVESTRE MOLINA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Desviación, 3a. manzana de Sta. Cruz Tapexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 20.30 m con carril; al sur: 19.40 m con María Contreras Martínez; al oriente: 45.50 m con Rafael Molina Farfán; al poniente: 42.00 m con María Contreras Martínez, superficie aproximada de 868.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 825/94, MARIA ELENA DIAZ HORTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril denominado Ixtlahuaca, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 18.80 m con J. Trinidad Sánchez Angeles; al sur: 20.10 m con Maíses Legorreta Rueda; al oriente: 16.00 m con Antonia Garduño Perretra; al poniente: 16.00 m con calle Jesús Cardoso, superficie aproximada de 311.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 826/94, DOROTEO CRUZ ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Boqui, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 51.80 m con carretera a Santiago Yeche; al sur: 42.00 m con Doroteo Cruz Antonio; al oriente: 209.70 m con Cesario Cruz Cruz; al poniente: 159.00 m con carretera a Ixtlahuaca, superficie aproximada de 8,388.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 827/94, ADILAIDA ESCOBEDO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado S'pele, barrio de Tula, Santiago Yeche, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 46.13 m con camino vecinal; al sur: 94.38 m con Amando Dávila Antonio y Domingo Reyes Vizarra; al oriente: 87.60 m con Hilario Montoya Lara y Pedro Mateo López; al poniente: 88.20 m con camino vecinal, superficie aproximada de 6,189.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 828/94, OSCAR LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuartel primero de la cabecera municipal, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 8.50 m con Avenida Cristo Rey; al sur: 12.58 m con privada; al oriente: tres líneas 4.40, 5.85 y 20.00 m con Esteban Martínez López; al poniente: tres líneas 4.40, 6.78 y 20.00 m con Jesús Mendoza Laguna y Raúl López González, superficie aproximada de 240.66 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizandi Díaz.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 736/94, MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Buenavista, municipio de Acambay, México, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 324.50 m con ejido de Dongu; al sur: 259.90 m con ejido de Dongu; al oriente: 271.00 m con hermanos Revueltas Toral, superficie aproximada de 34,632.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 737/94, CRESCENCIO MIRANDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Pueblo Nuevo, Comunidad de la Estancia I, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 133.00 m con entrada sin nombre; al sur: 133.60 m con Maximiliano Rivas; al oriente: 85.00 m con Emeterio Piña; al poniente: 85.00 m con Gilberto Miranda; superficie aproximada de 11,305.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 738/94, CRESCENCIO MIRANDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado La Estancia I, denominado El Cerrito, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 53.00 m con Roque Plata; al sur: 54.00 m con Antonio Olmos; al oriente: 102.10 m con Andrés Alcántara Monroy; al poniente: 103.80 m con Benito Plata; superficie aproximada de 5,507.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 739/94, CRESCENCIO MIRANDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Cañada, comunidad de la Estancia I, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 185.00 m con Juan Piña; al sur: 62.00 m con Marcelino Piña; al oriente: 45.00 m con Marcelino Piña y Juan Piña 8.55 m; al poniente: 172.50 m con Ulalio Alcántara, superficie aproximada de 11,167.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 741/94, JOSE ANTONIO GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Pozo, poblado de San Juanico, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: seis líneas 5.70, 9.00, 1.80, 6.00, 5.80 y 30.20 m con Alfonso Sánchez; al sur: 90.00 m con Pedro Alcántara; al oriente: 85.00 m con ejido de San Juanico; al poniente: 97.00 m con Margarito Rivas; superficie aproximada de 7,143.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 743/94, CECILIO CABRERA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Toto, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: dos líneas 375.00 y 367.00 m con Benjamín Cabrera Valdez y Rafael González; al sur: dos líneas 375.00 y 375.00 m con Rafael González y Priciliano Cabrera Valdez; al oriente: dos líneas 136.50 y 136.50 m con Priciliano Cabrera Valdez y ejido de Dateje; al poniente: dos líneas 136.50 y 136.50 m con Fernando Zamora y Benjamín Cabrera Valdez, superficie aproximada de 10,23-64 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 744/94, J. CRUZ MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Juanico, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 246.00 m con Pedro Alcántara y Roberto Rivas; al sur: 264.00 m con Emilio Martínez y Lacardía Martínez; al oriente: 105.00 m con Emilio Martínez y Luis Sánchez Olvera; al poniente: 119.50 m con Fausto Martínez Alcántara; superficie aproximada de 28,621.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 742/94, CECILIO CABRERA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto de Toto, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 100.21 m con ejido de Dateja; al sur: 124.41 m con Eufemio Cabrera; al poniente: 77.00 m con Inocencia Cabrera, superficie aproximada de 4,789.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre

Exp. 740/94, ALDEGUNDO SANTIAGO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Hondíngua, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 39.00 m con camino vecinal; al sur: 39.00 m con Zeferino Escobar; al oriente: 72.00 m con Emilio Becerril Becerril; al poniente: 72.00 m con Juan Ricardo, superficie aproximada de 2,808.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 746/94, RAUL GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Segunda Cerrada de 16 de Septiembre, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.60 m con calle Segunda Cerrada de 16 de Septiembre; al sur: 10.60 m con Elisa Pausel Viuda de González, al oriente: 33.28 m con Víctor González Peña; al poniente: 32.70 m con Víctor González Peña, superficie aproximada de 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 745/94, ISABEL JUANA LOVERA CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Cabecera Municipal, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Abelino Lovera Miranda; al sur: 10.00 m con Antonio Huiltrén; al oriente: 6.00 m con calle Francisco Sarabia; al poniente: 6.00 m con Cristina del Carmen Lovera Cisneros, superficie aproximada de 60.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 747/94, ESPERANZA PEREZ AGUADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Carmen, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con camino al Carmen; al sur: 26.80 m con Antonio Rangel Quiroz; al oriente: 13.25 m con Cristina Montroy Amezcua; al poniente: 13.50 m con camino, superficie aproximada de 339.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 748/94, MARIA TERESA LUNA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, calle de León Guzmán, municipio de El Oro, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 8.00 m con Juan Colín; al sur: 18.00 m con Guillermo Prieto; al oriente: 20.00 m con calle León Guzmán; al poniente: 10.20 m con Eva Barrueta Domínguez, superficie aproximada de 217.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 9 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5630.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 15557/94, JUAN DE LA CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Cruz Primera Sección, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.75 m con un canal; sur: 11.75 m con Florencio Hernández; oriente: 66.00 m con Teresa González; poniente: 66.00 m con Cruz Martínez.

Superficie aproximada de: 792.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5515.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 15556/94, JUAN DE LA CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz I. A. Sección, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 92.00 m con Pedro González; sur: 92.00 m con Alberto Hernández; oriente: 12.50 m con Maclovio Rosales; poniente: 12.50 m con un camino.

Superficie aproximada de: 1,294 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5613.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 15558/94, REFUGIO DIAZ CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero s/n., poblado de Cacalemaacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.20 m con Rubén Iniesta Novat; sur: 16.20 m con privada del mismo terreno; oriente: 15.00 m con privada de la calle Vicente Guerrero; poniente: 15.00 m con Oscar Garci García.

Superficie aproximada de: 243.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5615.—29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Autotransportes Urbanos y Suburbanos TOLLLOTZIN, S. A. de C. V.

J. F. Albarran Pliego S/N
Parque Industrial Toluca

C. P.

Teléfono: 72-49-86
Toluca, México

Presidente y Gerente General
MIGUEL DAVILA VILCHIS

AUTOTRANSPORTES URBANOS Y SUB-URBANOS "TOLLLOTZIN",
S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEXICO.
" C O N V O C A T O R I A . "

Toluca, Méx; a 30 de Noviembre de 1994

Secretario
VICTOR MANUEL MEDINA SANCHEZ

Autotransportes Urbanos y Sub-Urbanos "TOLLLOTZIN", S.A. de C.V. Por medio de la presente pone de conocimiento a los Socios Activos de la Empresa que el día 16 de Diciembre del año en curso se llevara a cabo Asamblea " General - Ordinaria ", a las 11:00 Hrs. A.M. En el salon de Actos - de la misma ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos No. 183 de esta Ciudad bajo la siguiente:

Tesorero
FERNANDO RAMIREZ DEL RIO

" ORDEN DEL DIA. "

1er. Vocal
AGUSTIN HERNANDEZ ARCHUNDIA

PRIMERO.- Lista de Asistencia.

SEGUNDO.- Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.

TERCERO.- Informe del Presidente.

CUARTO .- Informe del Tesorero.

2do. Vocal
VICTORIANO SOTO GOMEZ

QUINTA .- Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

SEXTA .- Aprobación de Transmisión de Acciones y aumento de Capital Social.

Comisario
JOSE ANTONIO CURI CELORIO

SEPTIMA.- Elección del Consejo de Administración del --- Ejercicio del año de 1995.

OCTAVA .- Asuntos Generales.

" FIRMAN. "

EL PRESIDENTE.

EL SECRETARIO.

C.MIGUEL DAVILA VILCHIS.
(Rúbrica)

C.VICTOR MANUEL MEDINA S.
(Rúbrica)

EL TESORERO.

C.FERNANDO RAMIREZ DEL RIO.
(Rúbrica)

QUEST INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

NORDA, S. DE R.L. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En asamblea extraordinaria de accionistas celebrada en QUEST INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. y asamblea de socios celebrada en NORDA, S. DE R.L. DE C.V., ambas de fecha 2 de septiembre de 1994, dichas sociedades acordaron respectivamente su fusión, la primera como Fusionante y la segunda como fusionada, por lo que esta última deja de existir, subsistiendo la primera.

En dichas asambleas, las sociedades mencionadas acordaron que la fusión se llevase a cabo conforme a las siguientes condiciones y términos:

a. QUEST INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., subsistirá a la fusión, absorbiendo la totalidad de los activos, pasivos, obligaciones y derechos de NORDA, S. DE R.L. DE C.V.

b. Como resultado de la fusión, se aumentará el capital social de QUEST INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. en su parte variable, en la misma cantidad que el capital de la fusionada.

c. La fusión acordada surtirá plenos efectos entre las partes el 1 de septiembre de 1994.

d. La fusión surtirá sus efectos frente a terceros precisamente en la fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

e. Los miembros del Consejo de Administración, los comisarios, y en general todos los funcionarios de QUEST INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., seguirán en el desempeño de sus cargos.

Se publica el presente aviso para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Balance con base en el cual se acuerda la fusión al 1 de septiembre de 1994, es el que se inserta a continuación.

Tlanepantla, Estado de México, a 29 de noviembre de 1994.

José Ignacio Barroso Degollado
Delegado de las Asambleas

(Rúbrica)

NORDA, S. DE R. L. DE C. V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1994
(NUEVOS PESOS)

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y valores negociables	N\$	1,583
--------------------------------	-----	-------

Otras cuentas por cobrar.

Clientes menos estimación para cuentas
de cobro dudoso.

CUENTAS POR COBRAR.		2,459,361
Compañías afiliadas y otras partes relacionadas.		4,109,418
Impuesto IVA por recuperar.		

6,568,779

Inventarios.		0
--------------	--	---

6,570,362

Suma Activo Circulante.

Mejoras a locales arrendados.
Maquinaria y Equipo.

0

SUMA ACTIVO	N\$	6,570,362
-------------	-----	-----------

PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

Préstamos bancarios.	N\$	0
Cuentas por pagar.		40,000
I.S.R. por pagar.		46,466

86,466

Inversión de los accionistas.

Capital social.		240,367
Utilidades acumuladas (déficit).		(2,667,480)
Utilidad del ejercicio.		367,737

Actualización del capital social y de los resultados acumulados.		261,017
---	--	---------

Insuficiencia en la actualización del capital.		8,282,255
---	--	-----------

Suma de la Inversión de los accionistas.	N\$	6,483,896
--	-----	-----------

TOTAL PASIVO MAS CAPITAL.	N\$	6,570,362
---------------------------	-----	-----------

(Firmado)

Lic. Julio Espinoza Serafín.

NORDA, S. DE R. L. DE C. V.
 ESTADO DE RESULTADOS
 AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1994
 (NUEVOS PESOS)

VENTAS NETAS	N\$	0
Costos y gastos.		
Costos de ventas.		
Gastos de operación.		(20,582)
Otros ingresos.		959,490

	N\$	938,908

Utilidad de operación.		938,908
Costo integral de financiamiento		
Interés neto.		280,764
Pérdida en cambios.		0
Resultado por posición monetaria.		0

	N\$	280,764
Antisipo I.S.R.		(851,935)

Resultado del periodo enero mayo de 1994.	N\$	367,737

(Firmado)
 Lic. Julio Espinoza Serafín.

QUEST INTERNATIONAL DE MEXICO, S. A. DE C. V.
 ESTADO DE POSICION FINANCIERA
 AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1994
 (NUEVOS PESOS)

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y valores negociables N\$ (294,917)

CUENTAS POR COBRAR

Clientes menos estimación para cuentas
 de cobro dudoso. 13,484,924

Deudores diversos. 1,890,719

Compañías afiliadas y otras partes relacionadas.

Impuesto IVA por recuperar.

 15,375,643

Inventarios. 12,485,325

Suma Activo Circulante. 27,566,051

Mejoras a locales arrendados.

Maquinaria y Equipo. 42,326,771

SUMA ACTIVO N\$ 69,892,822

PASIVO e INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

Préstamos bancarios. N\$ 5,518,226

Cuentas por pagar. 9,511,666

compañías afiliadas y otras partes relacionadas. 5,997,703

 21,027,595

Inversión de los accionistas.

Capital social. 38,927,472

Utilidades acumuladas (déficit). (13,584,618)

Utilidad del ejercicio. 3,387,822

Actualización del capital social y
 de los resultados acumulados. (5,534,459)

Insuficiencias en la actualización
 del capital. 25,669,010

Suma de la Inversión de los accionistas. N\$ 48,865,227

TOTAL PASIVO MAS CAPITAL. N\$ 69,892,822

(Firmado)

Lic. Julio Espinoza Serafín.

QUEST INTERNATIONAL DE MEXICO, S. A. DE C. V.
 ESTADO DE RESULTADOS
 AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1994
 (NUEVOS PESOS)

Ventas netas	N\$ 43,660,134
Costos y gastos.	
Costos de ventas.	(25,291,777)
Gastos de operación.	(5,075,340)
Otros ingresos.	(10,673,141)

	N\$ (41,040,258)

Utilidad de operación.	2,619,876
Costo integral de financiamiento	
Interés neto.	(318,725)
Pérdida en cambios.	1,086,671
Resultado por posición monetaria.	0

	N\$ 767,946

Resultado del periodo enero septiembre de 1994.	N\$ 3,387,822

(Firmado)
 Lic. Julio Espinoza Serafín.

EXPEDIENTE: TUA/10°DTO/(R)302/94

POBLADO: SAN MIGUEL HILA

MUNICIPIO: VILLA NICOLAS ROMERO

NOTIFICACION POR EDICTOS

SEGUNDA PUBLICACION

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A CATORCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE AGRARIO NUMERO TUA/10°DTO/(R)302/94, EXISTE LA RAZON DE LA ACTUARIA ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL AGRARIO DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE NO LE FUE POSIBLE NOTIFICAR A LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS UBICADOS DENTRO DEL RADIO LEGAL DE SIETE KILOMETROS EL AUTO DE RADICACION DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA SE NOTIFICA A LOS CC. PROMOTORA DEPORTIVA HABITACIONAL SAYAVEDRA; RESIDENCIAL Y DEPORTIVA LOS BOSQUES, S.A.; PARQUE RESIDENCIALES Y DEPORTIVOS, S.A.; BOSQUES RESIDENCIALES Y DEPORTIVOS, S.A.; CONSTRUCTORA SAYAVEDRA, S.A. DE C.V.; RANCHO LA ROSA; RANCHO SAN ANTONIO DE BATA; RANCHO BOJAY; RANCHO XINTE; INVERSIONES DEL LAGO, S.A.; ALTAMIRA IMPULSORA S.A. DE C.V.; EX-HACIENDA DE APAXCO, 2a. FRACCION, INMOBILIARIA "CAMINO DE SAN NICOLAS" S. DE R.I. DE C.V.; EX-HACIENDA DE APAXCO; INMOBILIARIA "BOSQUES DE SAN NICOLAS" S. DE R.I. DE C.V.; RANCHO VIEJO; EX-HACIENDA DE SAN NICOLAS, S.A.

DE R.L. DE C.V.; INMOBILIARIA "VEREDA DE APAXCO" S. DE C.V.; EX-HACIENDA DE APAXCO FRACCIONES VII Y VIII; PREDIO LLANO GRANDE; RANCHO LOS DURAZNOS; RANCHO LA GLORIA; RANCHO LA PROVIDENCIA FRACCIONES "A", "B", "C", Y "D" PREDIO COCOLILLO; MARIA GUADALUPE ROJAS ICAZA; GUADALUPE ROJAS ICAZA DE ARIAS; JESUS SERGIO SUAREZ MAGANA; FERNANDO FAGOAGA RUBIO; MARIA EUGENIA FAGOAGA DE LA ROSA; LUIS MIGUEL ECHEVARRIA ZUNO Y ANA CONSTANZA CASILLAS MEZA DE ECHEVARRIA; JORGE JAVIER PEREZ CARDENAS Y ABRAHAM ROMO GARCIA; MARTHA ARACELI

MONTES MIRANDA; LAURA ROSA MARIA JIMENEZ DE ROJAS;
AUSTREBERTO ORTEGA CERVANTES, RAFAEL ROJAS ICAZA; AGAPITO
LUNA MUÑOZ; MARIA LUISA AGUADA BAZUA; RAUL VALDEZ
NAVARRETE; JAVIER EDUARDO; JORGE MELGAREJO HADDAD; JORGE
HADDAD HADDAD; EDUARDO BRAVO LOYOLA; LAURA MARIA ORTEGA
JIMENEZ DE ROJAS; ISABEL JULIA VICTORIA ROJAS DE FUENTES;
ANTONIO CRISTOBAL ROJAS DE ICAZA; MARIA DEL PILAR ROJAS ICAZA;
FELIPE ROJAS PINEDO; MARIA DEL REFUGIO ROJAS; JORGE RAMO
GARCIA; MIGUEL GALDINO; VICTOR FLAVIO Y MANUEL DE JESUS
EGUILUZ LOMAS; FRANCISCO TOMAS GALLERT GALLEGO; RENE DE LOS
RIOS ALVAREZ; AURELIO AGUADO TURRUBIATE; ALFREDO PEREZ
DUARTE MONTAÑO; PIEDAD FAGOAGA DE GAYOL; MARIA LUISA
MEDRANO DE CHAVEZ; ARMANDO DEL LLANO ARANDA; JORGE ROMO
GARCIA; MERCEDES DE LA SOLEDAD CANSECO UGALDE; FRANCISCO
LEYVA FONSECA; JORGE JIMENEZ CANTU; EDGAR FERNANDO VALERA
HERNANDEZ; ENRIQUE JOSE GALLART VALENCIA, DIANA HAMILTON;
MARIA VERONICA NEYRA GOMEZ; ALBERTO ROJAS ICAZA; MARIA DEL
PILAR ROJAS DE ICAZA DE PUENTE; MARIA ANTONIETA FAGOAGA DE
ARRIAGA; FELIPE GERARDO ALBERTO ROJAS; PAULINA RUBILLO
FAGOAGA; ADRIANA FAGOAGA DE LOPEZ; MONICA CARRANZA DE
ROJAS, ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ; CARLOS OBREGON SOBRINO;
EL AUTO DE RADICACION DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, QUE A LA LETRA DICE..."POR
RECIBIDO EL OFICIO NUMERO T.S.A.158-94 DE FECHA PRIMERO DE
SEPTIEMBRE EN CURSO, DE LA LICENCIADA BRISEIDA CUANALO

RAMIREZ, SECRETARIA AUXILIAR DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, AL QUE ANEXA EN EXPEDIENTE NUMERO 262/92 EN OCHO LEGAJOS, QUE CONTIENE UNA DEMANDA DE RESTITUCION PROMOVIDA POR EL POBLADO DE SAN MIGUEL HILA, MUNICIPIO DE VILLA NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO; REGISTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO CON EL NUMERO QUE LE CORRESPONDA Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS PROMOVENTES LA RADICACION. HECHO QUE SEA NUEVA CUENTA PARA RESOLVER LO QUE CORRESPONDA RESPECTO DE LA ADMISION DE LA DEMANDA. ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. MAGISTRADO ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

-----SE PREVIENE A LOS NOTIFICADOS PARA QUE EN EL TERMINO DE QUINCE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACION DE LA ULTIMA PUBLICACION, SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE NAUCALPAN, SEDE DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL 10º DISTRITO, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE SER OMISOS, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, INCLUSO LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL PROPIO TRIBUNAL, UBICADO EN VIA DR. GUSTAVO BAZ No. 98-6o. PISO FRACCIONAMIENTO ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO.

LIC. ANA GABRIELA Y. GOMEZ LOPEZ, ACTUARIA ADSCRITA AL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL 10º DISTRITO.

(Rúbrica)